



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO**

**Lineamientos para el Plan Estratégico de la Política Pública del Deporte y la Recreación
del municipio de Barrancabermeja, Santander**

Para optar al grado de:
Magister en Políticas Públicas y Desarrollo

Presentado por:
Christian Freyman Juliao Camacho

Directora del Proyecto de Grado
Michelle Vieira Fernández De Oliveira

Bucaramanga, Colombia, marzo, 2

DEDICATORIA

Dedico este triunfo a DIOS Padre Todo Poderoso, quien en su infinito amor tuvo en cuenta mis anhelos para llevar a feliz término mi proyecto educativo como magister. Fue él quien con su poder derribo los obstáculos y anulo mis miedos.

A mi padre Jorge Enrique Juliao Flórez y a mis dos madres Jacqueline Camacho Pérez y Elsa Sánchez Gómez, quienes unidos y en complicidad con Dios me hicieron creer en mí y en mis capacidades. De ellos tengo una imagen de fuerza y seguridad total frente al mundo.

A mi Esposa Paula Valentina Vesga Hernández, quien estuvo todo el tiempo como ángel custodio apropiándose de mi triunfo como parte de su vida.

A mis hijos Isabella y Matias Juliao Vesga, quienes llegaron a este mundo para hacer realidad mi sueño de ser padre y ser un motivo más para luchar por hacer realidad todos mis sueños.

A mis hermanos Jorge Andrés y Joan Sebastián Juliao Sánchez, mis hermanas Adriana Marcela Juliao Camacho, Andrea, Paola, Katherine y Valentina Porras Camacho, para quienes me he convertido en un personaje y se mantienen expectantes de todos mis proyectos, convirtiéndome en un ejemplo a seguir.

A mis suegros, Epifanio Vesga Peñaloza, Ernestina Hernández Camacho, mi cuñada Erika Vesga y su esposo Gabriel Meza, demás familiares y amigos que día a día sufrieron y han disfrutados todas mis derrotas y triunfos.

Al Dr. Darío Echeverri Serrano, Alcalde del Municipio de Barrancabermeja y la Dra. Mariluz Núñez Herrera, Gestora social del municipio de Barrancabermeja, a Fabián Echeverri Beltrán, Hernando Silva, William Galván, Guillermo Ferreira, Cristhian Duarte, Ivette Hernández, Alfonso Villamizar, Dayron Montesino, Ronald Orozco y Jean Rene Jaimes por el apoyo brindado durante toda esta Maestría.

Al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, **INDERBA**, por el aporte brindado en el **proceso**.

Al deporte barranqueño, quienes poco a poco nos hemos unido para ver resultados positivos en nuestra gremio.

A la familia Training Fit, quien ha sido baluarte importante en la consecución de mis sueños.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, por haberme dado la oportunidad de realizar mis estudios. A mí asesora de trabajo de grado la Dra. Michelle Fernández, por su constante apoyo, respaldo y por creer en este proyecto. A todos mis profesores, por su calidad humana y conocimiento, que hicieron posible sacar adelante en este sueño.

A mis Familias Juliao Vesga, Juliao Camacho y Juliao Sánchez, Porras Camacho, Medina Juliao, Vesga Hernández, Meza Vesga, Juliao Carreño, Hernández Porras, por su paciencia, dedicación, colaboración y por ser los referentes principales tenidos en cuenta para la realización de este trabajo.

Al Alcalde de la Ciudad de Barrancabermeja, Dr. Darío Echeverri Serrano, a la Gestora Social del Municipio de Barrancabermeja, Dra. Mariluz Núñez Herrera, a todos los directivos y secretarios de despacho del municipio de Barrancabermeja, a mis amigos Fabián Echeverri, Guillermo Ferreira, Néstor López, Hernando Silva, Willian Galván, Andrés Hernández, Jean Rene Jaimes, Alfonso Villamizar, Ronald Orozco, Cristian Duarte, Gerson Vargas, Dayron Montesino, Hilton León, Roy Davinson, Adrián Abadía, Elkin Lemon, Edgar Deluque, Edward Arquez, Elías Arrieta, Javier Terraza, Jorge Baena, Edgar Umaña, Willian Terraza, Ariel Quiceno, Julián Arrieta, Gregory Ferreira, Libardo Rueda, Ivette Hernández, Antonio Camargo, Diana Meneses, Kattyza Guarín, Adela Bedoya, Oswaldo Pájaro, Paula Salazar, Luz Dary Ramírez, Liliana Prasca, Pedro García, Benjamín Gonzales, Dora Inés Suarez, Antonio Domínguez, quienes día a día me dieron las fuerzas necesarias para no abandonar y me ayudaron para plasmar este proyecto y hacerlo realidad.

A mis compañeros de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, todo el Bienestar Universitario y todos los trabajadores de la U, que con sus valiosos aportes hicieron posible la realización de este sueño.

Nunca Paro de Soñar...Vale La Pena Soñar...Construyendo Sueños...

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Porcentaje de cumplimiento meta relacionada con el Deporte y la recreación.....	45
Tabla 2 Porcentaje de cumplimiento meta relacionada con infraestructura deportiva y recreativa.....	46
Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con Programa “Deporte para todos...es posible”...	46
Tabla 4 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con la recreación.	47
Tabla 5 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con el deporte y recreación para la inclusión”.	48
Tabla 6 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con el mejoramiento de la gestión institucional	48
Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con realización de eventos deportivos especiales ...	49
Tabla 8 Participantes Taller Formulación Política Pública del deporte y la recreación.	50
Tabla 9 Conocimiento y calificación programas ofertados por el INDERBA.....	51
Tabla 10 Aspectos por mejorar de los programas ofertados por el INDERBA	51
Tabla 11 Calificación por criterios de los programas ofertados por el INDERBA.	52
Tabla 12 Optimización de los recursos ofertados por el INDERBA	53
Tabla 13 Propuesta programas/ servicios que debería ofertar el INDERBA	53
Tabla 14 Mejoramiento programas ofertados por el INDERBA	54
Tabla 15 Recomendaciones para la formulación de la política pública para el deporte y la recreación.....	54
Tabla 16 Percepción sobre funcionamiento de los programas del INDERBA	55
Tabla 17 Recomendaciones para la mejorar los programas del INDERBA	55
Tabla 18 Mecanismos de monitoreo programas INDERBA	56
Tabla 19 Herramientas para el mejoramiento de la labor de los directivos INDERBA	56
Tabla 20 Mecanismos de coordinación y planificación existentes en el INDERBA	57
Tabla 21 Mecanismos de coordinación y planificación con la comunidad	57
Tabla 22 Unidades de coordinación para atención a poblaciones específicas.	58
Tabla 23 Actos administrativos soporte para atender a poblaciones específicas.....	58
Tabla 24 Procedimientos administrativos para acceder a la oferta institucional y a los recursos.....	58
Tabla 25 . Programas diseñados para cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	59
Tabla 26 . Dependencia encargada de la integración de entidades públicas.....	59
Tabla 27 . Recomendaciones para la formulación de una política pública para el deporte.	60
Tabla 28 Calificación de los programas.	60
Tabla 29 Clasificación de los programas.....	61
Tabla 30. Mejoramiento de los programas.	61
Tabla 31 Optimización de los recursos.....	62
Tabla 32 . Programas que debería ofrecer el INDERBA.....	62
Tabla 33 Mejoramiento de los programas.	64
Tabla 35 Recomendaciones para la formulación de la política pública del deporte, recreación y utilización del tiempo libre.	64

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Escuelas deportivas Barrancabermeja 2017.	37
Ilustración 2 Juegos lo Nuestro Barrancabermeja 2017.	38
Ilustración 3 Escuelas de Formacion Deportiva Inderba 2017.	38
Ilustración 4 Escuelas de Formacion Deportiva Inderba 2017.	39
Ilustración 5 Asistencia Unidad Medica. Barrancabermeja 2017.....	40
Ilustración 6 Asistencia Unidad Medica. Barrancabermeja 2017.....	40
Ilustración 7 programas misionales de Inderba 2017	41
Ilustración 8 Grupos focales con deprtistas. Barrancabermeja 2017	42
Ilustración 9 Actividades recreativas. Barrancabermeja 2017.....	43
Ilustración 10 Adecuación escenarios deportivos . Barrancabermeja 2017.....	44

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1 EL DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO	12
El deporte como motor de desarrollo.....	12
Las políticas públicas como instrumento de promoción del deporte.....	15
Marco normativo del deporte y la recreación en Colombia	17
El deporte como derecho fundamental en Colombia.....	23
CAPÍTULO 2. PRECISIONES METODOLÓGICAS	28
Tipo de investigación.....	28
Objetivos de la investigación.....	28
Fuentes de información	29
Población.....	29
Técnicas de recolección de información	30
Técnicas de procesamiento y análisis de datos	32
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER.....	33
Oferta deportiva en Barrancabermeja.....	33
El deporte y la recreación en el Plan de Desarrollo Municipal de Barrancabermeja	35
Cumplimiento de metas del PDM con respecto al deporte y la recreación en Barrancabermeja	45
INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BARRANCABERMEJA	50
La población civil frente a la política pública del deporte y la recreación	50
Los directivos del INDERBA frente a la política pública del deporte y la recreación	55
Los trabajadores del INDERBA frente a la política pública del deporte y la recreación	60
CAPÍTULO 4. PLAN DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	66

Lineamiento 1. Promoción y fomento de la recreación, de la educación física, de la actividad física, del deporte estudiantil y del deporte social comunitario.....	66
Lineamiento 2 –Organización y fortalecimiento de los organismos deportivos del sistema municipal de deporte.	72
Lineamiento 3 Posicionamiento y liderazgo deportivo.....	75
Lineamiento 4. Seguimiento y control sector deporte.....	78
CONCLUSIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
Anexos.....	91

INTRODUCCIÓN

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social de los países y de manera especial al desarrollo humano, la convivencia y la paz. El fomento al deporte por parte de los Estados, es un mecanismo para combatir el sedentarismo, la drogadicción, la delincuencia, las enfermedades degenerativas, la inseguridad, la violencia, entre otros aspectos que afectan el desarrollo personal y social. Al generar más espacios de sana convivencia se le gana terreno a la violencia intrafamiliar, al ausentismo estudiantil y laboral, a las enfermedades del nuevo siglo (estrés, depresión, obesidad y problemas cardíacos) y se forman ciudadanos mejor preparados para vivir en sociedad, pues el ejercicio físico, practicado de manera colectiva, conlleva a la sana competencia, al alto rendimiento, al respeto a las diferencias y al juego limpio.

Sin embargo, el deporte sigue enfrentándose con otros temas prioritarios en las pugnas por el presupuesto público limitado. Con demasiada frecuencia vemos que los recursos que se invierten en Colombia para estimular a los deportistas son escasos y no garantizan las condiciones necesarias para la preparación idónea de quienes aspiran a competir en escenarios de alto nivel, pese a los esfuerzos del gobierno nacional para apoyar el deporte.

En el municipio de Barrancabermeja, Santander, se han venido desarrollando acciones orientadas a la promoción del deporte y la recreación desde hace varios años. No obstante, las acciones no han estado enmarcadas en una política pública del deporte que oriente claramente cada una de las acciones en aras de alcanzar metas concretas e impactar favorablemente a la población. En este municipio golpeado por la violencia, el fortalecimiento de la cultura deportiva resulta elemental para promover la integración social, mejorar la calidad de vida de los habitantes y construir escenarios de paz. Por ello, en diversas ocasiones se ha intentado convocar a los diferentes actores que hacen parte de la implementación de los programas deportivos en el municipio, así como a los beneficiarios y a la comunidad en general, con el fin de establecer prioridades para la mejor

asignación de recursos y definir directrices claves para la política pública del deporte y la recreación. Hasta el momento todos los esfuerzos han sido en vano.

El Instituto del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja INDERBA, como ente rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Barrancabermeja, Santander, es la institución encargada de la implementación de las actividades y estrategias que en esta materia se ponen en marcha en dicha entidad territorial. Actualmente, el marco de acción del INDERBA se determina por las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Acción Institucional y su capacidad de impacto social depende, entre otras cosas, del presupuesto del que disponga anualmente para ofertar programas cuya cobertura y calidad aumenten en el tiempo.

Actualmente, en Barrancabermeja se desarrollan diversas actividades orientadas a promover el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Analizar la gestión del INDERBA durante 2014 y 2017 da fe de ello. Sin embargo, el municipio continúa careciendo de una Política Pública en materia de deporte y recreación que permita a este ente público contar con recursos de manera permanente y proyectar metas en este ámbito que trasciendan a las disposiciones gubernamentales de los gobiernos de turno.

En consecuencia, este estudio presenta unos lineamientos orientadores del Plan de Gestión de la Política Pública del Deporte y la Recreación para el municipio de Barrancabermeja, Santander. Para ello, se realizó una revisión de los planes y programas que en materia de deporte y recreación se encontraban vigentes en el municipio durante el año 2017. Así mismo, se revisaron los lineamientos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019” y se evaluó el grado de cumplimiento de cada una de estas metas, con el objeto de comprender el estado actual del deporte y la recreación en el municipio.

Posteriormente, se realizaron consultas a diversos actores de la sociedad civil, así como a algunos directivos y trabajadores del INDERBA, sobre la oferta deportiva del

municipio y sobre lo que ellos consideraban fundamental para la elaboración de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja.

Finalmente, tras analizar la información recolectada se diseñaron 5 ejes de acción del Plan de Gestión de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, definiendo los objetivos generales de cada uno de ellos, así como los objetivos específicos y las líneas de acción.

Esta tesis se encuentra estructurada en seis partes. En primer lugar, se presenta el marco teórico que soporta la investigación. En segundo lugar, se esboza el marco legal que soporta los lineamientos que en materia de deporte y recreación se deseen impulsar en Colombia. Posteriormente, se presentan los por menores metodológicos de la investigación. En cuarto lugar, se exponen los resultados obtenidos sobre el estado actual del deporte y la recreación en el municipio de Barrancabermeja. En quinto lugar, se presentan las apreciaciones de los diversos actores de la sociedad civil, así como de algunos directivos y trabajadores del INDERBA, sobre la oferta deportiva del municipio y sobre lo que ellos consideraban fundamental para la elaboración de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja. En sexto lugar, se definen los lineamientos del Plan de Gestión de esta Política Pública y, finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas.

CAPÍTULO 1 EL DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO

En este capítulo se desarrolla el soporte teórico que justifica los beneficios derivados del deporte y la recreación en la sociedad, indicando que la forma idónea para impulsar la actividad física en la comunidad parte de la necesidad de diseñar políticas públicas del deporte y la recreación de manera concertada y participativa. Además, describe la evolución de las políticas públicas del deporte en Colombia y referencia el marco legal que debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar una herramienta de gestión pública de esta índole.

El deporte como motor de desarrollo.

En el año 2002, las Naciones Unidas reconocieron el deporte como un derecho humano fundamental para lograr la paz y el desarrollo en el mundo, puesto que a lo largo del tiempo diversos países del mundo han reconciliado sus sociedades a través de prácticas deportivas, tal es el caso de Zambia, Ruanda, Tanzania y Sudáfrica. De esta manera, el deporte para todos, entendido como: “la actividad física, el juego y la recreación proporciona habilidades y principios básicos para que los individuos y las comunidades participen y se vinculen de manera incluyente a este tipo actividades” (ONU, 2003:6).

En ese sentido la inclusión de programas deportivos en las agendas políticas a nivel departamental y municipal en Colombia puede contribuir en gran medida al saneamiento, a la rehabilitación, al perdón, a la reintegración y a la prevención de futuros conflictos, en medio de un escenario de postconflicto como el que atraviesa en este momento el país. Según la ONU (2003), el deporte puede desarrollar “un poder de convocatoria, promoviendo la creación de espacios y mensajes de paz con base en reanudar el diálogo social y superar las divisiones entre grupos sociales” (8), al tiempo que promueve valores y aptitudes favorables para alcanzar la paz.

Así mismo, el deporte ha sido posesionado en los últimos años como una herramienta cuyo rol es verdaderamente importante en todas las sociedades, puesto que

contribuye al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y enseña valores como la cooperación y el respeto, mejora la salud, reduce enfermedades, elimina barreras culturales y étnicas, y fomenta la paz y el desarrollo. “Sus valores intrínsecos como el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina, el respeto por el adversario y las reglas del juego, son entendidos por todo el mundo y se pueden aprovechar en el avance de la solidaridad, la cohesión social y la convivencia pacífica” (ONU, 2015:24).

La evaluación de los beneficios que el deporte aporta a la sociedad ha sido elemental para que en la actualidad se le reconozca como un derecho humano, cuyo lenguaje es universal y sirve como vehículo para promover la paz, la tolerancia y la comprensión, a través de su poder para unir a la gente, eliminar fronteras culturales y religiosas y, promover la tolerancia y la reconciliación (ONU, 2015).

De esta manera, la Asamblea General de ONU, en su Resolución No. 58/5, titulada “*El Deporte como medio para fomentar la Educación, la Salud, el Desarrollo y la Paz*”, resaltó los aportes del deporte y la educación física e invitó a los Gobiernos, al Sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones deportivas, a incluirlos en sus agendas políticas como motor del desarrollo (ONU, 2005). Para ello, se definieron las siguientes metas: 1) Fomentar el deporte y la educación física para todos; 2) Garantizar que el deporte y la educación física se incluyan como herramienta que contribuya al logro de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, incluyendo las Metas de Desarrollo del Milenio y los objetivos más amplios de desarrollo y paz; 3) impulsar una cultura de paz, equidad social y de género y propiciar el diálogo y la armonía mediante el trabajo colectivo para promover las oportunidades de solidaridad y cooperación basadas en el deporte y la educación física; 4) promover el reconocimiento de la contribución del deporte y la educación física al desarrollo económico y social, y propender por la construcción y restauración de infraestructuras deportivas; 5) fomentar el deporte y la educación física, sobre la base de las necesidades establecidas localmente, como medio para lograr la salud, la educación y el desarrollo social y cultural. ; 6) fortalecer la cooperación y las asociaciones entre todos los actores, incluyendo la familia, la escuela, los clubes y ligas, las comunidades locales, las asociaciones deportivas juveniles y las personas responsables de adoptar decisiones, al igual que los sectores público y privado, con el fin de garantizar la

complementariedad y que tanto el deporte como la educación física estén al alcance de todos (ONU, 2005: 11).

Otras razones que justifican el fortalecimiento de las políticas deportivas se relacionan con las consecuencias que puede para la humanidad los elevados niveles de sedentarismo y la poca actividad física, puesto que "recientes estudios señalan el estilo de vida sedentario no sólo atenta contra la calidad de vida de la población, provocando la aparición de enfermedades, sino que además, tiene un alto costo económico para el país. Un 20% del presupuesto destinado a los organismos y entidades relacionadas a la salud, podría ser evitado si se lograra cambiar este estado de situación, con programas y proyectos que favorezcan el desarrollo de dichas actividades " (Ramírez, 2004:14).

La actividad física puede también tener otras ventajas psicológicas y sociales que afecten la salud. Por ejemplo, la participación de los individuos en un deporte o en un ejercicio físico, puede ayudar a construir una autoestima más sólida (Sonstroem, 1984), una auto-imagen positiva de sí mismo entre las mujeres (Maxwell y Tucker, 1992), y una mejora de la calidad de vida entre niños y adultos (Laforge et al., 1999). El ser físicamente activo puede también reducir las conductas auto-destructivas y antisociales en la población joven (Mutrie y Parfitt, 1998).

Además, la actividad física no solamente previene problemas de salud pública y fortalece la construcción de paz, sino que también contribuye al desarrollo de las habilidades cognitivas y el rendimiento académico de niños escolares (Hanneford 1995). También, puede observarse la actividad física como un elemento protector para la aparición de trastornos de personalidad, estrés laboral o académico, ansiedad social, falta de habilidades sociales, disminución del impacto laboral, social y familiar del estrés postraumático.

Finalmente, es importante destacar que el deporte refuerza una estructura de valores favorables para la sociedad. Un estudio adelantado por Carratala y Carratala (1999), demostró que los padres decidían vincular a sus hijos a actividades deportivas como una estrategia para incorporar la norma, el respeto por el otro, la responsabilidad y el compañerismo. Esta hipótesis ha sido confirmada por otros estudios como el de Trulson

(1986) y de Teixeira y Kalinoski (2003), quienes destacan los procesos de socialización en los niños y adolescentes que practican actividades deportivas. En este marco, hay un grupo importantes de autores que concluyen que “el deporte es un instrumento poderoso de transformación social y que existe en él un elemento importante para el desarrollo de los individuos, el niño, y el adolescente, además del aspecto de la socialización. En el mismo sentido, concluyen que la práctica del deporte es saludable, se utiliza como un antídoto a los vicios, a la delincuencia, y a la violencia de cualquier tipo” (Washington, 2001:23).

En este sentido hay amplia evidencia teórica que justifica la promoción del deporte y la actividad física al interior de las sociedades y son los gobiernos, los encargados de impulsarlo a través del diseño de políticas públicas del deporte y la recreación.

Las políticas públicas como instrumento de promoción del deporte

Concibiendo que al Estado le compete la producción de la gestión pública y el diseño de las diversas acciones necesarias para promover las acciones que favorecen la vida en sociedad, las políticas públicas entendidas como “una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos” (Hecló & Wildavsky, 1974; citado en Roth, 2002: 73), se establecen como un mecanismo eficiente de respuesta institucional que debe ser encausado hacia la promoción de acciones favorables para la comunidad.

Para Titmuss (1974) “el eje de la política social es el deseo de asegurar a cada miembro de la comunidad ciertos estándares mínimos y ciertas oportunidades” (8). En este sentido, el autor destaca que la política social puede ser vista como un instrumento positivo de cambio, como una parte impredecible e incalculable de todo el proceso político. “Una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales, gubernamentales o públicas (u oficiales) asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos, estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como emblemático o insatisfactorio” (Roth, 2015:37).

En esta misma línea, Aguilar (2014) señala que la política pública “es la clase de acción directiva de gobierno más extendida, pues cubre prácticamente todos los campos de responsabilidad del Estado de importancia social, y es la actividad que integra varias dimensiones políticas, legales, financieras y administrativas del gobernar” (53). En este sentido, la política pública recoge las demandas de los sectores civiles y políticos de la sociedad, las reelabora en objetivos y acciones legalmente compatibles, aprovechando la información y el conocimiento que existen en una sociedad para seleccionar las acciones y las formas de organización capaces de producir los objetivos decididos, incluyendo el cálculo de los recursos públicos que las acciones necesitan para existir, operar y alcanzar los resultados esperados. Dicho de otro modo, “alrededor de la política pública en curso o en proyecto, se entrelazan leyes, poderes públicos, actores políticos o sociales, recursos financieros y procesos administrativos” (Aguilar 2014: 53).

Con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales a través de las políticas públicas, se hace indispensable que éstas cumplan de manera correcta su natural ciclo: diseño, implementación y evaluación (Roth, 2015). Por su parte, para Aguilar (2014), las operaciones intelectuales y políticas que la integran son: 1) la formación de la agenda; 2) la definición del problema público; 3) la hechura o formulación; 4) la decisión o la selección entre opciones; 5) la comunicación de la política; 6) la implementación y; 7) la evaluación”.

Desde la perspectiva técnica, los teóricos de las políticas públicas refieren la importancia del elemento concertación, de manera que el proceso de elaboración de la política implique una constante y respetuosa interlocución gubernamental con la ciudadanía. En la medida en que el gobierno sea capaz de involucrar en el diseño, la implementación y la evaluación a los ciudadanos, la política puede ser más efectiva y estar más legitimada ante la sociedad. Esta idea de la concertación es ampliamente compartida y reafirmada por tratadistas en la materia que destacan el papel de la interlocución pública-privada y su rol político (Olavarría, 2014; Aguilar 2014).

De esta manera cualquier intento para la construcción de políticas públicas del deporte y la recreación demandan la construcción participativa de los diversos sectores con la definición de las líneas de acción y el establecimiento de objetivos, metas y planes de acción. Además, la existencia de una política pública de esta índole es ejemplo claro del interés del gobierno por promover e

impactar favorablemente a la sociedad mediante los beneficios que del deporte y la actividad física se generan en la población.

Marco normativo del deporte y la recreación en Colombia

Para definir la fundamentación del derecho al deporte desde la teoría del Derecho Constitucional, se hace necesario analizar la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, que complementa e interpreta la carta magna, buscando la esencia o mínimo protegible por el Estado. El deporte, consagrado como derecho social, ha sido protegido excepcionalmente como derecho fundamental por conexidad a otros derechos fundamentales: ahora con el reconocimiento constitucional como gasto público social, este derecho asciende de categoría por cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y es catalogado como indicador de desarrollo social y humano; éstas son las razones por la cual su inversión es prioritaria, al igual que la satisfacción estatal de otras necesidades esenciales y por tanto, podría hablarse del deporte, la recreación y la educación física como derecho fundamental sólo en estos términos.

Atendiendo las pautas del constitucionalismo moderno, la Constitución de 1991 incluyó una serie de derechos de carácter económico y social entre los que se encuentra el deporte en el artículo 52. Antes de 1991, ya existía un desarrollo normativo interno sobre el deporte, la recreación y la educación física, pero no eran considerados derechos en la carta magna.

La Constitución de 1886, en su artículo 41 (modificado por el Acto Legislativo N° 1 de 1936 art. 14), mencionaba las palabras “formación física”, en un contexto en el que se refería a la educación física como parte del complemento de la formación de los ciudadanos, al ser considerada como uno de los fines sociales de la cultura.

El término “formación física”, tuvo como antecedente el Decreto 18 de 1826, conocido como “Decreto Orgánico de la Instrucción Pública”, en el que se ordenaba ejercitar a los niños con prácticas físicas y militares, con la intención de ser preparados para la guerra. Fue entonces la educación física la que inició la regulación normativa en esta área, dándole un nuevo enfoque a su finalidad social con la Ley 39 de 1903, resaltando su función en la formación en urbanismo y buenos hábitos de higiene, reconociendo también cierta importancia a la recreación y al tiempo libre.

La consagración del deporte como derecho tuvo como referente internacional el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 1976, que consideró al deporte como un derecho social. Y más adelante, en 1978, la Carta Internacional de Educación Física y Deporte, adoptada por la UNESCO en París, —Art. 2º—, ratificó en el mundo no solo la importancia que tiene el deporte, sino también la educación física y la recreación como elementos esenciales dentro del sistema de educación, formación integral de las personas y enriquecimiento de la cultura. Dado que estos elementos favorecen la integración de los individuos en la sociedad y contribuye así al mejoramiento de las relaciones interpersonales, a la preservación y mejoría de la salud y a la ocupación sana del tiempo libre, siendo este último elemento esencial en el progreso de los países y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Las Naciones Unidas, retomando la declaración de los Derechos Humanos de 1945, promulgó la Declaración del Milenio del 2000, la cual ratifica el reconocimiento de la recreación y el deporte como derechos sociales, igualmente define a la recreación y el derecho al descanso, como derechos humanos de tercera generación. Una vez consagrada la recreación como derecho por las Naciones Unidas, a nivel nacional se crea el Comité Nacional de Recreación, con el Decreto 2845 de 1984, que en el artículo 7 califica a la recreación como: “el derecho que tienen todos los habitantes a esta, como medio de esparcimiento de conservación de la salud, de mejoramiento de la calidad de vida e instrumento para utilizar racional y formativamente el tiempo libre” (págs. 7-8).

En 1991, la Constitución en su artículo 52 recoge toda la regulación nacional e internacional y “reconoce el derecho de todas las personas, a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre”; y consagra como derechos fundamentales todos los derechos de los niños (art. 44 C.N), aquí se incluye la recreación, el deporte y la educación física como derechos fundamentales en los niños (Constitución Política de Colombia, 1991).

Posteriormente, con la Ley 181 de 1995, que desarrollaría específicamente el artículo 52 de la Constitución, regulando el deporte, la recreación y la educación física, tarea que debió haberse realizado articulando dicha ley a los lineamientos trazados por la Ley 115 de 1994, en cuanto el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son fines de la educación física, y ésta es la encargada de orientarlos a nivel individual hacia la formación, promoción, prevención de la salud e higiene, y a nivel social hacia la prevención de problemas socialmente relevantes como son, entre otros, el alcoholismo, la drogadicción, y la violencia. Pero lamentablemente la Ley del Deporte ignora el papel fundamental que juega la educación física, y desarrolla la normatividad en torno al deporte y la recreación, independientemente de ésta y olvida del todo su concepción de derecho (González Acevedo, 2006, pág. 6).

En cuanto a la conexión directa que la Constitución le otorga al deporte con la salud, se encuentra que en la Ley 100 de 1993, que prevé en el Sistema General de Seguridad Social, la asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de tercera edad, discapacitados y personas de condiciones sociales y económicas precarias. De otro lado, en los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, aunque la actividad física es considerada como estrategia de promoción y prevención (AMEDCO - Asociación de Medicina Preventiva, s.f), aún no se le ha reconocido el papel protagónico que muy bien puede realizar en este campo.

El gran impulso al deporte en Colombia se materializó en 1968, en el gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo, con la creación del Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte – Coldeportes, a través del Decreto 2743. Esta

entidad nació con la misión institucional de asesorar al gobierno en materia de recreación, deporte y educación física. Así mismo, mediante el decreto 1387 de 1970 se promulgó la organización deportiva del país, indicando que la primera instancia del deporte en Colombia eran los organismos deportivos municipales, quienes debía operar en bajo la supervisión de Coldeportes. En ese año, también se avanzó en la reglamentación de la creación y operatividad de las organizaciones juveniles y recreativas y se anunciaron las responsabilidades del Comité Olímpico Colombiano, de las federaciones deportivas, ligas deportivas, comités deportivos municipales, clubes deportivos y tribunales deportivos.

Posteriormente, en el gobierno del Presidente Alfonso López Michelsen se reglamentaron varias prácticas deportivas, como es el caso del funcionamiento de los clubes deportivos, mediante el decreto 886 de 1976. Y en 1984, con el decreto 2845 bajo el mandato de Belisario Betancourt, de se emitieron los principios del deporte y se reglamentaron algunos artículos relacionados con el Comité Olímpico Colombiano, clubes deportivos, ligas deportivas, federaciones deportivas nacionales, deporte profesional, deporte universitario, organismos deportivos, competiciones y eventos; eventos para niños y estímulos deportivos; medicina deportiva ; ciencia aplicada al deporte; educación física, recreación y contratos de trabajo.

Hasta ese momento, los avances se enmarcaban en la generación de legislación para la regulación del deporte en el país, pero no existían lineamientos claros en materia de política pública del deporte y la recreación en Colombia. Si bien, estos avances eran significativos en la medida en que fundamentaban la organización deportiva y propendían por el mejoramiento de las condiciones de vinculación de quienes dedicaban su vida a este sector, los retos que enfrenta el deporte en el país son amplios.

En 1986, mediante el decreto 2166 se continuó con el proceso de regulación que pretendía que toda la asociación deportiva fuera legalmente reconocidas con el objeto de ampliar el control sobre estas. Así mismo, se estableció una ruta para la financiación de estas organizaciones en cabeza de los entes gubernamentales y con la asesoría permanente de Coldeportes.

Con el gobierno de Cesar Gaviria se avanzó en la promulgación de un régimen disciplinario en el deporte, a través de la Ley 49 de 1993, que incidía sobre las federaciones y todos los organismos deportivos. Su gestión se orientó a fortalecer y ajustar este régimen. Por su parte, en el gobierno de Ernesto Samper Pizano el avance fue destacado para el deporte, puesto que se expidió la Ley 181 de 1995, denominada Ley del Deporte, a partir de la cual se creó el Sistema Nacional del Deporte, que resultó elemental para ampliar las oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En esta administración también se reglamentó con el decreto 1228 de 1995, todo lo relacionado con los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes profesionales, las asociaciones deportivas departamentales, las ligas y federaciones deportivas como organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Así mismo, sus acciones debían estar articuladas al Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

Con la Ley 181 de 1995, se crea el Sistema Nacional del Deporte, integrando el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, educación extraescolar y la educación física, utilizando el término genérico deporte, para definirlo como derecho social que hace parte del gasto público social. El avance más grande que ha tenido el deporte en la historia nacional ha sido su reconocimiento como gasto público social; esto significa que el Estado reconoce y garantiza la protección del deporte como derecho fundamental, pues trasciende su importancia y la equipara con una de esas condiciones esenciales para hacer digna la vida de las personas (González Acevedo, 2006, pág. 5). Por tanto, los recursos de este sector deben ser invertidos en estrategias que cumplan estos fines, y así hablar de una formación integral. Los planes, proyectos y programas del sector deben ser coherentes con el planteamiento constitucional que se tiene del deporte como derecho fundamental.

La preservación y desarrollo de la salud, nos da la idea de que los entes deportivos además de tener necesariamente que trabajar conjuntamente con el sector educación, para hablar en los mismos términos a nivel escolar y extraescolar en el tema de educación física, deberán trabajar conjuntamente con el sector salud para integrar estas prácticas deportivas,

recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre a las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que vienen adelantando sin ninguna articulación con el sector deportivo. Este último se ha visto limitado a mantener programas tradicionales de recreación, torneos, apoyo al deporte asociado, es decir, han tratado de adaptarse a la Ley 181 de 1995, que fue promulgada en desarrollo del antiguo art. 52, el cual sólo reconocía el derecho de todas las personas a estas prácticas y dejaba a la ley decir en qué términos.

En cuando a la jerarquización se estableció que a nivel nacional estaría el Comité Olímpico colombiano y federaciones nacionales; a nivel departamental las Ligas deportiva y las asociaciones deportivas y a nivel municipal los clubes deportivos, clubes promotores y clubes profesionales. También, es importante destacar que en este gobierno se creó una unidad al interior de la Policía Nacional capacitada para organizar, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad, en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte. Además, se definieron estímulos económicos y académicos para deportistas destacados en las diversas esferas de competición, dentro de los que se destacan los créditos educativos, las pensiones vitalicias y beneficios en el régimen subsidiado de seguridad social, mediante los decretos decreto 407 de 1996 y 1083 de 1997.

Dentro del gobierno de Álvaro Uribe Vélez se desataca la creación del PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA 2009 -2019, aprobado en noviembre de 2009, orientado a articular el sistema nacional del deporte y las reglas de juego durante el periodo de vigencia. Finalmente, es importante destacar que en gobierno de Juan Manuel Santos el deporte no ha sido un tema prioritario de la administración pública, razón por la cual los avances en el sector son limitados. Se destacan esfuerzos por avanzar en la certificación a los municipios que cumplan con requisitos de equipamientos establecidos además de promover la práctica del deporte: mediante el diseño e implementación de programas para mantener, estimular y cualificar la actividad física en los establecimientos educativos.

Así mismo, se destaca el impulso del sector a partir de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas “Supérate”, dirigido especialmente a la población vulnerable. No obstante, aún hay grandes retos para consolidar a la cátedra de educación física como una fortaleza al interior de las instituciones educativas.

No es fácil unificar la política del deporte y la recreación en Colombia, pues es un tema atendido de manera transversal por otras políticas y no depende de la injerencia exclusiva de la máxima autoridad deportiva en el país: COLDEPORTES. Por citar un ejemplo, la educación física y la formación para el deporte que se da en las instituciones educativas corresponde al Ministerio de Educación. Sin embargo, se han presentado avances importantes que periten analizar y proyectar de manera esperanzadora al deporte, como es el caso de que en 2011 Coldeportes dejó de ser un Instituto y pasó a ser un Departamento Administrativo con rango ministerial, “encargado de formular, diseñar, evaluar y aplicar las políticas públicas. Asimismo, el deporte resulta siendo parte del gasto público social, estando en el mismo rango de la salud, la educación y otros servicios públicos del gobierno central” (40-41).

A lo largo de esta revisión es posible identificar que a la fecha no existe un modelo de seguimiento y supervisión con indicadores de gestión que permitan medir si el PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA 2009 -2019, se ha cumplido y cuáles han sido los impactos derivados de este. Tampoco se constituyen indicadores básicos que permiten identificar la cobertura real, la calidad de los procesos y la pertinencia de cada uno de los programas, en términos de logros deportivos para el país en las competiciones oficiales.

El deporte como derecho fundamental en Colombia.

La Constitución no contempla al deporte como derecho fundamental, pero la Corte Constitucional le ha dado esta categoría en los casos en que sirve de medio para proteger otros derechos como el de educación, salud, el libre desarrollo de la personalidad, la

integridad física, el acceso a la cultura, porque directamente no se reconoce como derecho fundamental (González Acevedo, 2006, pág. 20).

Al parecer ni el órgano legislativo ni la Corte Constitucional tienen claro aún cuál es su función; antes del Acto Legislativo 02 de 2000 se tuteló en jurisprudencia, la recreación como derecho fundamental en el caso de los niños (Corte Constitucional de Colombia, 1992 y 1995), y en otras ocasiones se reconoció su fundamentalidad sólo cuando era conexo a derechos fundamentales como: el libre desarrollo de la personalidad (Corte Constitucional de Colombia, 1992), la educación, y la libertad de trabajo en deportistas profesionales (Corte Constitucional de Colombia, 1998, 1999 y 2000).

Por otro lado, la autonomía de los jueces permitió que se protegiera derechos sociales como el deporte y la recreación, frente a derechos fundamentales protegidos, derechos individuales como la propiedad privada, tal es el caso de la Sentencia T-383 de 1994, en la que un grupo de personas exigen a la Alcaldía de Bogotá, que suspenda la construcción de un polideportivo en su barrio, por cuanto consideran que se verían afectados sus derechos fundamentales a la intimidad personal, vida y paz, repercutiendo en la desvalorización de sus propiedades, inseguridad del sector, y desaparición de una gran zona verde (González Acevedo, 2006, pág. 21).

En este caso, la Corte exige para la protección de dichos derechos que el daño sea cierto y no meramente hipotético y, por tanto, pone por encima el interés general de la población, en su mayoría niños, que se beneficiarían de dicha obra, que se traduce en el cumplimiento legal del derecho al fomento del deporte y la recreación; se ve entonces que no fue necesario el reconocimiento del deporte y la recreación como derecho fundamental para haber sido protegido frente a derechos que sí lo son (González Acevedo, 2006, pág. 21).

La constitución colombiana, al igual que otros países latinoamericanos como Cuba, Venezuela y Nicaragua, consagra el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos, mientras para la constitución española expresamente no es derecho, sí

es reconocido como derecho fundamental como sucede en Colombia, cuando existe conexidad con otros derechos (González Acevedo, 2006, págs. 21-22).

La ubicación del artículo 52 de la Constitución Nacional, dentro del marco de los derechos sociales, económicos y culturales, hace que sean muchos los que afirmen que no se está frente a un derecho fundamental, sino frente a un derecho indirecto (González Acevedo, 2006, pág. 22).

Si se observa, por ejemplo, el sentido del derecho a la salud, o el derecho a la vivienda, se nota que lo que se intenta proteger es una necesidad básica, imprescindible para el disfrute de los restantes derechos. Esto no quiere decir que el deporte tenga una justificación menos importante sino, por el contrario, puede deducirse de sentencias de la Corte Constitucional que se trata de un derecho sin el cual difícilmente puede llegarse a satisfacer los derechos individuales. Algo muy diferente es lo que ocurre con la regulación jurídica de los mismos, en cuanto la ley del deporte posee en principio una protección menor.

La doctrina española diferencia entre tener derecho a practicar deporte y el derecho a acceder a la práctica del deporte: es importante revisar el artículo 52 de la Constitución Nacional para aclarar frente a qué tipo de derecho se vive, en tanto tener derecho a practicar deporte implica un derecho en la forma de libertad, en cuanto todas las personas son libres de practicar o no deporte. Mientras que tener derecho al acceso implica que existen otros sujetos con una obligación al que hay que exigirle ciertas conductas en este caso el fomento al deporte. “La primera perspectiva, nos aleja de la idea de derecho fundamental, en tanto es una simple expresión del derecho a la libertad. Soy libre de practicar deporte igual que soy libre para hacer muchas otras cosas” (González Acevedo, 2006, pág. 22).

La diferencia se ve en el acceso, que obliga constitucionalmente al Estado, a fomentarlo para facilitar el acceso a su práctica. Este se traduce entonces en el derecho a exigir al Estado que se facilite el acceso a su práctica. La Constitución se refiere entonces al deporte como derecho fundamental no en

el sentido del derecho a practicar deporte, sino el de exigir una actitud promocional del Estado que facilite la posibilidad de practicar deporte desde dos puntos de vista. El Estado debe establecer mecanismos para que todos estén en condiciones de practicar deporte si así lo desea y garantizar esta práctica (González Acevedo, 2006).

La Constitución Nacional Colombiana, a diferencia de constituciones de otros países como Paraguay, Cuba, Brasil y Venezuela, deja un vacío que la ley no entiende que debe llenar, en cuanto no considera expresamente la inclusión de la actividad deportiva en el medio escolar o la educación física como derecho fundamental por su componente formativo y de conformación de la personalidad del individuo que lleva implícita; tampoco considera como fundamental el deporte popular que responde a las necesidades sociales, sino que lo reduce a un medio y resalta su importancia mientras sea útil para la salud del individuo o para una mejor calidad de vida.

Ya en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional ha reconocido al deporte y la recreación como derecho fundamental conexo (Corte Constitucional de Colombia, 1993), situación ésta que convertiría este derecho en un medio para alcanzar otro derecho, siempre vinculado a otros derechos fundamentales, pero sin individualidad propia, toda vez que la sola mención de éste como derecho no lo hace derecho fundamental.

Un ejemplo de ello se encuentra en la sentencia T -252 de 1993, en la que se pide se proteja el derecho fundamental a la recreación de los espectadores que se divierten con el espectáculo del Festival de Acordeones en el Carnaval de Barranquilla; ellos ven vulnerado su derecho por el club de fútbol que exige a las autoridades proteja el derecho fundamental de los deportistas que entrenan en el estadio en el que se pretende realizar dicho festival. El presidente del club aduce que ese escenario deportivo no se hizo para ese tipo de eventos ya que dañarían la gramilla, dejarían vidrios rotos que afectarían la integridad de los deportistas, impidiendo el ejercicio del derecho al deporte. La Corte, por su parte, a sabiendas que el derecho a la recreación y el deporte están contenidos en la misma norma constitucional y que además no están consagrados como derechos fundamentales, protege

en este caso el derecho al deporte en conexidad con el derecho fundamental a la integridad física de los deportistas, y el derecho fundamental a la protección de los espacios públicos por parte del Estado, para actividades de interés general como son las actividades deportivas y recreativas.

Es necesario aclarar que antes de que el deporte y la recreación fueran considerados como parte del gasto público social éstos sólo eran entendidos como derechos sociales, los cuales solo merecían la categoría de derechos fundamentales principalmente cuando se trataba de los derechos de los niños, en cuyos casos se reconocía su conexidad con el derecho al libre desarrollo de la personalidad bajo el argumento que el deporte y la recreación en los niños cumplen un papel protagónico en la adaptación del individuo al medio en que vive, a la vez que actúa como facilitador en su proceso de crecimiento impulsando las bases de la comunicación y las relaciones interpersonales (Corte Constitucional de Colombia, 1999).

De esta manera, con el Acto Legislativo 02 que reformó el art. 52 de la Constitución, se puede entender que el deporte y la recreación es un derecho fundamental conexo al derecho a la salud y a la educación. Lo anterior, significa un logro en la concepción que tiene el Estado del deporte y la recreación, pues que éstos hagan parte del gasto público social conlleva a que se eleven al concepto de necesidad básica que dignifica la vida del ser humano y se consideren como derechos prestacionales o derechos sociales fundamentales en los cuales el titular del derecho tiene competencia para exigir judicialmente la efectividad de tal derecho (Corte Constitucional de Colombia, 1997), lo cual implica que el Estado tiene el deber de subsidiar, garantizar y proteger el derecho al deporte y a la recreación de los ciudadanos.

CAPÍTULO 2. PRECISIONES METODOLÓGICAS

Tipo de investigación

Esta investigación se soporta en un diseño metodológico de tipo cualitativo que involucra técnicas de recolección de información como las entrevistas, los talleres grupales y las encuestas. Sin embargo, no desestima el uso de información de tipo cuantitativo relacionada principalmente con el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, con respecto al deporte y la recreación en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Definir los lineamientos para el Plan Estratégico de la Política Pública del Deporte y la Recreación del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Objetivos Específicos

Conocer el estado actual del deporte y la recreación en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

Evaluar de manera participativa los planes, programas y proyectos que en materia de Deporte y la Recreación del municipio de Barrancabermeja, Santander, se han impulsado entre 2016 y 2017.

Consultar con los actores claves del sector del deporte las directrices fundamentales del Plan Estratégico de la Política Pública del Deporte y la Recreación del municipio de Barrancabermeja, Santander

Fuentes de información

Para conocer el estado actual del deporte y la recreación en el municipio de Barrancabermeja, Santander, la principal fuente de información fue Observatorio del Deporte de Barrancabermeja, adscrito al Instituto del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja INDERBA.

Así mismo, fue clave la consulta del Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019 y los informes anuales de rendición de cuentas de la Alcaldía de Barrancabermeja, así como los informes de gestión del INDERBA.

Por su parte, para evaluar de manera participativa los planes, programas y proyectos que en materia de Deporte y la Recreación se impulsaron en el municipio de Barrancabermeja, Santander, entre 2016 y 2017, fue fundamental la información proporcionada por tres grupos poblacionales: 1) los beneficiarios de los diversos programa, planes y proyectos; 2) los directivos del INDERBA y; 3) los trabajadores del INDERBA.

Finalmente, fue necesario consultar los documentos que configuran el marco normativo del deporte y la recreación en Colombia.

Población

La población consultada en el marco de esta tesis se subdivide en tres grupos:

- 1) 1.500 beneficiarios de los diversos programas:
 - ruta 65, lunes a jueves de 6:30 a 9:30 pm, en la villa olímpica de la ciudad de Barrancabermeja.
 - actividad física, programa que se realiza en más de 50 barrios de la ciudad entre las 5 a 8 am y 5 a 9 pm
 - escuelas deportivas, se desarrollan entre lunes a sábados de 7 a 11 am y 3 a 8 pm en más de 50 barrios de la ciudad de Barrancabermeja.
 - deporte incluyente, lunes a viernes de 6 a 9 am y 5 a 9 pm, en diversos sectores de la ciudad.

Entre otros, planes y proyectos que en materia de Deporte y la Recreación se impulsaron en el municipio de Barrancabermeja, Santander, entre 2016 y 2017.

2) Seis Integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja INDERBA, donde nos manifestaron lo que se viene realizando en los diversos programas misionales del instituto en la ciudad de Barrancabermeja, los cuales fueron:

- Carlos Soto, Representante de los clubes deportivos y ligas deportivas radicadas en Barrancabermeja.
- Ceferino Garay, Representante del sector rural
- Samuel Barón, Representante del sector educativo
- William Cervantes, Representante del Indersantander
- Abel Jiménez, Representante del Alcalde Municipal de Barrancabermeja
- Jeison Buenaños, Representante legal del sector discapacidad de Barrancabermeja.

3) los trabajadores del INDERBA: 3 trabajadores de carrera administrativa, 3 provisionales y 100 empleados CPS, todos con relación laboral con el INDERBA, donde pudieron contar todas las experiencias vividas en el desarrollo de las diversas actividades en el instituto.

Técnicas de recolección de información

1) **Encuestas** en el marco de jornadas de caracterización que permitieron conocer la valoración que los beneficiarios tienen sobre las diversas actividades ofertadas por el gobierno municipal en el marco del deporte y la recreación.

En este sentido el INDERBA realizó jornadas de caracterización a la población beneficiada en: Baloncesto, BMX, divisiones menores, recreación, fisioterapia, juzgamiento en atletismo, juzgamiento en futbol, legislación deportiva, voleibol y rugby, que se ofrecieron a los habitantes de la ciudad durante el mes de febrero del año 2017.

Así mismo, el INDERBA realizó jornadas de caracterización en los diversos eventos deportivos de la ciudad, permitiendo determinar la aceptación y participación de la población en cada uno de ellos y, al mismo tiempo, arrojando información fundamental sobre los diversos contenidos a tener en cuenta para la formulación de una política pública del deporte en Barrancabermeja.

Otra jornada de caracterización se desarrolló en el marco de los juegos “Lo nuestro 2017”, cuando se realizaron rondas de preguntas a los deportistas en los diferentes escenarios deportivos en los que se estuvieron desarrollando los torneos en las disciplinas de baloncesto, futbol femenino, futbol masculino, atletismo, BMX, taekwondo, judo, patinaje, rugby y canotaje, con el fin de caracterizar la población favorecida tanto para el sector urbano como el sector rural.

Otra jornada de caracterización que se realizó fue la de la Ruta 65, que se llevó a cabo entre la semana del 13 al 16 de marzo de 2017, en la que se contó con el personal de apoyo de escuelas deportivas y recreación con el fin de medir el impacto que tiene este espacio en los habitantes de la ciudad. La Ruta 65 se dividió en siete espacios, cada uno con un líder y personal de apoyo con el fin de lograr de manera eficiente el desarrollo de la actividad y se hizo conteo diario de personas (mujeres, niños y hombres) por medio de stickers y planilla.

Cada punto de ingreso fue organizado previamente con la finalidad de tener resultados precisos de la población asistente. En cada uno de ellos se encontraban supervisores del área del observatorio, para contabilizar cuántas personas ingresaban cada día. Adicionalmente, se encontraba el personal extra para caracterizar a las personas, acompañado de una mediadora que informaba la finalidad y la importancia de esta caracterización.

En el marco de esta actividad deportiva la población se encontraba realizando Actividad Física, en la plazoleta de las mariposas; Aeróbicos, en la plazoleta de las mariposas; Ruta Kids; Jugando fútbol en el Estadio de Futbol; Aeróbicos en el patinódromo; Actividad Física en el Ingreso 1 y diversos Juegos Deportivos.

Todos los escenarios de recolección de información a través de las jornadas de caracterización de población beneficiaria de los programas del INDERBA, permitió reflexionar sobre el impacto que cada uno de dichos programas genera sobre la población barrameña.

2) Talleres grupales: En julio del 2017, el INDERBA convocó a diversos sectores sociales a participar en el taller de formulación de política pública del deporte y la recreación para el municipio de Barrancabermeja. A esta jornada asistieron representantes de los sectores educativos y deportivos, de zonas urbanas y rurales, adolescentes y adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y miembros de la comunidad LGBTI.

En julio del 2017, el INDERBA también convocó a dos talleres más para la formulación de política pública del deporte y la recreación para el municipio de Barrancabermeja. Uno para directivos y otro para trabajadores del INDERBA.

Durante estos talleres se aplicaron encuestas orientadas a conocer la valoración que los beneficiarios tienen sobre las diversas actividades ofertadas por el gobierno municipal en el marco del deporte y la recreación. Así mismo, se realizaron entrevista a los participantes en las cuales se indagó sobre sus expectativas sobre el sector deportivo del municipio y los contenidos que debía contemplar la Política Pública del Deporte y la Recreación en el municipio de Barrancabermeja.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La información recolectada tanto de las encuestas que se aplicaron en las diversas jornadas de caracterización, como en los talleres para la formulación de política pública del deporte y la recreación, fue procesada en una matriz de datos de Excel que permitió establecer la valoración de los programas y definir las líneas del plan estratégico de la Política.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER

En este capítulo se presenta una relación de los actores, planes y programas que en el municipio de Barrancabermeja se han venido desarrollando en el marco del actual gobierno municipal. De esta manera, inicialmente se expone el rol de Instituto de Deporte de Barrancabermeja (INDERBA), relacionando las líneas de acción estratégicas del Instituto. Posteriormente, se presentan las metas que en materia de deporte y recreación se definieron en el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019”, para finalmente presentar el grado de cumplimiento de las mismas a diciembre de 2017.

Es importante destacar, que es posible acceder a esta información sobre acciones desarrolladas orientadas al deporte y la recreación en el municipio de Barrancabermeja, debido a que El INDERBA, a través del Observatorio del Deporte hace la medición, análisis y entrega de resultados y alimenta un Sistema de Información de todas las actividades deportivas apoyadas y organizadas por el Instituto. Esta acción es fundamental para la toma de decisiones en el sector del deporte e infraestructura deportiva del municipio de Barrancabermeja.

Fue precisamente, con base en esta información que se elaboró este análisis sobre las acciones que el gobierno municipal ha impulsado en materia de deporte y recreación en el municipio de Barrancabermeja.

Oferta deportiva en Barrancabermeja

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, INDERBA, es el principal actor local responsable de la ejecución e implementación de las políticas públicas relacionadas con el deporte en el municipio de Barrancabermeja, Santander. Su objeto social es el “fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en Barrancabermeja, buscando propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación

en procesos de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud” .

Este objetivo misión resulta clave para desarrollo integral del individuo y para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja, en la medida en que es el INDERBA el ente encargado del manejo de la inversión de recursos destinados a la financiación de las actividades que permitan estimular el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, a través de la coordinación y el desarrollo de proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y de garantizar la adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo¹.

Para tal fin el INDERBA oferta sus servicios a la comunidad a través de dos tipos de programas: i) deporte y ii) recreación. Dentro de los relacionados con el deporte se destacan:

1) Las **Escuelas Deportivas**, en las cuales los niños, niñas, jóvenes y adultos de la ciudad pueden iniciar el aprendizaje, la fundamentación, el perfeccionamiento y la especialización de uno o varios deportes y, a su vez, se les brinda un espacio adecuado para mejorar la utilización del tiempo libre.

2) La **Unidad Médica**, que busca apoyar junto con el ente encargado del fomento del deporte el desarrollo de un plan de trabajo ordenado hacia el desarrollo integral de los deportistas que en un futuro serán los dignos representantes en el departamento en las diferentes categorías a nivel nacional.

¹ La misión del INDERBA es “garantizar a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas recreativas y formativas y de educación física, en escenarios seguros y adecuados, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables”. Así mismo, su visión es que “en el 2020 INDERBA será reconocido como organismo rector en la implementación y aplicación de la política pública del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física saludable y por ejecución de programas fundamentados en la participación ciudadana. La inclusión social y la promoción de valores para la convivencia en los diferentes ámbitos de vida, orientando sus procesos de gestión hacia la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional para la organización de eventos que conduzcan a la construcción adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos” (INDERBA, s.f).

3) Los **Juegos Supérate**, que ofrecen una gama de actividades deportivas que compensan las necesidades e intereses de los alumnos de la educación formal en los niveles de primaria y secundaria, acorde con las disposiciones contenidas en la Ley 181 del 95 y la Ley 115 del 94 General de educación.

4) El **Observatorio del Deporte**, que ofrece y desarrolla programas para los habitantes de Barrancabermeja que contribuyen a la adecuada utilización del tiempo libre, por medio de las actividades lúdicas y recreativas, fortaleciendo lazos de amistad como herramienta de desarrollo social.

Por su parte, los programas de recreación que el INDERBA oferta se estructuran en:

1) los que promueven la **Actividad Física**, que contribuyen a mejorar el buen uso y el aprovechamiento del tiempo libre de los participantes , permitiéndoles desarrollar espacios que mejoren su calidad de vida con hábitos saludables.

2) La **Ruta 65** que ofrece espacios recreativos para los habitantes de Barrancabermeja que contribuyen a la salud pública y que estimulan a la adecuada utilización del tiempo libre en escenarios seguros y adecuados en términos de calidad.

3) La **Recreación dirigida**, que ofrece y desarrolla espacios recreativos para los habitantes de Barrancabermeja, que contribuyen a la adecuada utilización del tiempo libre, por medio de las actividades lúdicas y recreativas, fortaleciendo lazos de amistad como herramienta de desarrollo social.

4) La **Ruta al barrio**, que ofrece espacios recreativos y lúdicos para los habitantes de Barrancabermeja, en las plazoletas y espacios deportivos de cada barrio. Este programa se encuentra vigente en 78 barrios de diferentes comunas.

El deporte y la recreación en el Plan de Desarrollo Municipal de Barrancabermeja

Es importante destacar que las estrategias de intervención que se han impulsado en el municipio de Barrancabermeja en torno al sector deportivo, se encuentran enmarcadas dentro

del pilar “cultura ciudadana” del Plan de Desarrollo Municipal **Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva” 2016-2019**. En este pilar se destacan las siguientes línea estrategia de integración e intervención social:

1) Deporte para todos... es posible

En este marco el INDERBA se propone desarrollar escuelas de formación deportiva que estimulan el proceso de formación motriz y deportivo en el municipio de Barrancabermeja durante el periodo 2016-2019.

A la fecha, el INDERBA cuenta con 27 disciplinas en las escuelas de formación deportivas, en los sectores urbano y rural. De estas escuelas seis son nuevas, la de levantamiento de pesas, la de futbol femenino, la de futbol sala, la de balonmano, la de ciclismo MTB y la de lucha olímpica. Para ello ha ejecutado \$ 1,172,200,000 de los \$ 1,167,550,450 que se habían proyectado para el apoyo de estos programas.

Ilustración 1 Escuelas deportivas Barrancabermeja 2017.



Fuente: Fan Page Inderba

Además del fomento de las Escuelas Deportivas, en el marco de la línea estratégica “Deporte para todos...es posible”, se propuso el fortalecimiento de la práctica del deporte en el municipio de Barrancabermeja, Santander, mediante el incremento del número de instituciones educativas participantes en los festivales y juegos inter escolares, intercolegiados e inter universitarios. En este sentido, a la fecha, en la segunda versión de los Juegos lo Nuestro se logró contar con la participación de 2.015 estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas (13), privadas (16) de la ciudad y el sector rural (5), destacándose en el género femenino 711 deportistas, y en el género masculino 1.304 deportistas. Para ello, el INDERBA, ejecutó \$ 70.000.000,00 de los \$ 69.700.000 que se había presupuestados para este rubro.

Ilustración 2 Juegos lo Nuestro Barrancabermeja 2017.



Fuente: Fan Page Inderba

Otra meta del Plan de Desarrollo, se orienta a la capacitación en deporte y recreación dirigido a la comunidad deportiva. Entre 2014 y 2017, el INDERBA capacitó a 1.416 miembros de la comunidad deportiva en temas como: juzgamiento de atletismo, prevención de lesiones de rodilla, recreación, rugby, voleibol, BMX y modelos de entrenamiento para divisiones menores. Para ello se ha ejecutado \$ 80.000.000 de los \$ 80.000.000 presupuestados.

Ilustración 3 Juegos lo Nuestro, Barrancabermeja 2017.



Fuente: Fan Page Inderba

Adicionalmente, se proyectó mantener e incrementar a quince (15) el número de eventos deportivos municipales de carácter urbano y rural que se desarrollan en Barrancabermeja. A la fecha se han realizado los municipales de fútbol y los juegos “Lo nuestro” en su segunda versión. Para ello se ha ejecutado \$ 259.000.000 de los \$ 259.000.000 presupuestados.

Ilustración 4 Juegos lo Nuestro, Barrancabermeja 2017.



Fuente: Fan Page Inderba

Finalmente, en el marco del programa “Deporte para todos...es posible”, se estableció la meta de reestructurar y repotencializar la unidad médico deportiva para el apoyo a clubes y deportistas de la ciudad, durante el cuatrienio de gobierno. En la actualidad, la Unidad Médica cuenta con los siguientes profesionales: Un médico, dos fisioterapeutas, un kinesiólogo, una enfermera, tres psicólogos, un nutricionista, dos metodólogos (licenciados en educación física), un auxiliar administrativo y un coordinador de unidad, con los cuales se atendió hasta 2017 una población de 3.545 deportistas en las siguientes actividades: Juegos lo Nuestro, Festival de Actividad Física, Válida Nacional de BMX, Festival de Natación Adaptada, Taller de Psicología, Rehabilitación, Terapia de Recuperación en Piscina, Valoración General, Programa Rinoceronte – Suamaca y Programa de Salud Ocupacional de funcionarios del INDERBA. Para ello se ha ejecutado \$ 117.300.000 de los \$ 117.300.000 presupuestados.

Ilustración 5 Asistencia Unidad Médica. Barrancabermeja 2017.



Fuente: Fan Page Inderba

2) Eventos deportivos nacionales

En el marco de este programa el Plan de Desarrollo Municipal se propone desarrollar eventos deportivos especiales en el municipio de Barrancabermeja Santander. La meta puntual es realizar cuatro eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional. A 2017, se habían realizado en Barrancabermeja, la III y IV Copa Nacional de BMX y el Torneo Nacional Mayores Masculino de Softbol. Para ello se ha ejecutado \$ 75.000.000 de los \$ 75.000.000 presupuestados.

Ilustración 6 Capacitaciones Inderba, Barrancabermeja 2016.



Fuente: Fan Page Inderba

3) Mejoramiento de la gestión institucional

En el marco de esta línea de intervención, en el Plan de Desarrollo Municipal se proyectó el mejoramiento de la gestión institucional del INDERBA en el municipio de Barrancabermeja,

mediante el diseño y la implementación del Sistema Municipal de Información Deportiva, que permitiera realizar una intervención más asertiva con respecto a las necesidades de los deportistas en el municipio.

Durante el trimestre enero-marzo de 2017 con base en la información generada en el observatorio del deporte de Barrancabermeja, se realizaron las siguientes actividades: seguimiento y asesoría a 40 clubes deportivos, caracterización de 1.426 personas del primer ciclo de capacitaciones, caracterización de 2.015 niños en los juegos lo nuestro, medición ruta 65 donde asistieron 6.670 personas, capacitación para la creación de clubes deportivos en el corregimiento de El Centro, caracterización actividad física recreación, actividades deportivas apoyadas por el INDERBA. Para ello se ha ejecutado \$131.700.000 de los \$ 131.700.000 presupuestados.

Ilustración 7 Programas Misionales Inderba, Barrancabermeja 2016



Fuente: Fan Page Inderba

Otra meta del Plan de Desarrollo, se orienta a la formular y presentar en un proyecto de acuerdo la política pública de deporte, recreación. Para ello, se han desarrollado grupos focales y avances en la elaboración de la línea base. Además, este proyecto de grado se dispone establecer

directrices que permitan al Municipio orientar el diseño de esta política y el cumplimiento de esta meta del Plan. Para ello se ha ejecutado \$ 18.300.000 de los \$ 18.300.000 presupuestados.

Ilustración 8 Grupos focales con deportistas. Barrancabermeja 2016



Fuente: Fan Page Inderba

4) Yo creo... en la recreación

En el marco de este programa el Plan de Desarrollo Municipal se propone ampliar las actividades recreativas con enfoque diferencial y etno cultural en los sectores urbano y rural del municipio de Barrancabermeja, Santander. A la fecha, 9.536 personas de 20 barrios pertenecientes a las siete comunas del municipio, así como 26 grupos de adulto mayor y 12 entidades entre colegios y secretarías, se han beneficiado de este programa de recreación. Para ello se ha ejecutado \$698.950.000 de los \$ 695.731.199 presupuestados.

Ilustración 9 Programas Misionales Inderba, Barrancabermeja 2016



Fuente: Fan Page Inderba

5) Infraestructura deportiva y recreativa

En el marco de esta línea de intervención, en el Plan de Desarrollo Municipal se proyectó el mantenimiento, operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Barrancabermeja. Como meta, al respecto se propuso realizar cuatro adecuaciones, mejoramientos y/o conservaciones. A diciembre de 2017, se habían realizado tres mejoramientos: escenarios de la villa olímpica I Parque recreacional (desmontaje, mantenimiento y montaje motor de bomba principal piscina de tobogán, jornada de aseo general, reparación), - Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata se realizaron actividades de lavado, limpieza, pintura en escaleras y trabajos de instalación de argollas para candados de seguridad en portones) – Cancha de fútbol barrio Minas del Paraíso (jornada de poda y aseo, reparación de los arcos de fútbol). Para ello se ha ejecutado \$1.959.000.000 de los \$ 1.904.555.223 presupuestados.

Ilustración 10 Adecuación escenarios deportivos. Barrancabermeja 2016



Fuente: Fan Page Inderba

Otras actividades que se han desarrollado en el Municipio de Barrancabermeja con el objeto de fortalecer el deporte ha sido el **Seguimiento y la asesoría a clubes de deportivos**. Para el desarrollo de esta actividad se realizó, por parte del INDERBA, una revisión exhaustiva de los proyectos entregados por los diferentes clubes deportivos del municipio que buscaban apoyo para el desarrollo de su plan de acción. Durante la revisión se encontraron varias inconsistencias en los proyectos para los cuales era necesario hacer mejoras con el fin de darle continuidad al proceso.

Mediante la base de datos de los clubes deportivos se recolectó la información necesaria para que el INDERBA notificara a los representantes de cada club las modificaciones y observaciones pertinentes, tales como carta de presentación del club, formato institucional, copia de personería, entre otras.

Con el fin de hacer oficial estas observaciones, el INDERBA entregó una carta a cada representante del club deportivo en la que se comunicaban las correcciones que se debían hacer con el objetivo de adelantar el proceso y se anexó a esto una lista de chequeo donde se encontraban establecidos los cambios o ajustes que se debían efectuar cada uno de los clubes.

Además de ello, con el objeto de que los clubes pudieran ajustar de manera efectiva los proyectos y dar pronta respuesta a estos requerimientos, se les brindó una asesoría en la que un

representante del club deportivo se acercaba a las instalaciones del INDERBA para aclarar las dudas con respecto a la información suministrada en los oficios. Posterior a esto se realizó una capacitación en creación de proyectos para que de esta manera se unificaran los conceptos y se tuvieran claras las pautas y directrices a seguir.

Durante el primer semestre del 2017, 40 clubes deportivos fueron capacitación, se les acompañó en la revisión de proyectos y se les brindó asesorías. La proyección para 2017 era brindarles asesoría y acompañamiento a los 152 clubes con reconocimiento deportivo vigente, según el compromiso adquirido por el INDERBA.

Cumplimiento de metas del PDM con respecto al deporte y la recreación en Barrancabermeja

Con respecto al porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, es importante señalar que en materia de deporte y recreación, el propósito de incrementar la participación de la población en las actividades deportivas y recreativas organizadas por el INDERBA, a diciembre de 2017 presentaba un cumplimiento del 56, 5%, según lo registrado en las planillas de asistencia de cada actividad desarrollada. Lo anterior implica la necesidad de continuar promocionando y concientizando a la población sobre la importancia de hacer deporte y recrearse. También, implica una revisión en torno a la oferta deportiva del municipio con el objeto de hacerla más atractiva a las demandas de la población.

Tabla 1 Porcentaje de cumplimiento meta relacionada con el Deporte y la recreación.

Metas de Resultado.	Indicador	% Cumplimiento
Incrementar en un 5% la participación de la población en las actividades deportivas, recreativas y adecuada utilización del tiempo libre en el municipio, durante el cuatrienio.	Porcentaje de incremento de participación.	56.54

Por su parte, con respecto a las tres metas relacionadas con los programas de mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa, se destaca el bajo grado

de cumplimiento, puesto que a la fecha no se ha adecuado el parque recreacional como centro recreativo y deportivo, ni se han realizado los estudios y diseños para la construcción de un Parque Recreacional en el municipio. A lo anterior, se suma el agravante de que el presupuesto disponible para tal fin se ha ejecutado en su totalidad.

Tabla 2 Porcentaje de cumplimiento meta relacionada con infraestructura deportiva y recreativa.

Metas de Producto	Indicador	% Cumplimiento
Realizar cuatro adecuaciones, mejoramientos y/o conservaciones de escenarios deportivos del Municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.	Número de escenarios adecuados, mejorados y/o conservados.	5.88
Adequar el parque recreacional como centro recreativo y deportivo, en el cuatrienio.	Parque recreacional adecuado	0
Realizar los estudios y diseños para la construcción de un Parque Recreacional, en el cuatrienio.	Estudios y diseños realizados.	0

Dentro del marco del programa Deporte para todos... Es posible, se destaca el avance principalmente en torno al número de creación de nuevas escuelas deportivas y la realización de festivales deportivos. Sin embargo, se observa con preocupación los avances presentados en torno a las metas relacionadas con el apoyo a 25 deportistas barranqueños que integran las selecciones departamentales y/o nacionales, así como de equipos profesionales y el incremento del número de juntas de acción comunal, clubes y ligas apoyadas en actividades deportivas y recreativas, en torno a las cuales no se ha presentado ningún tipo de avance en lo que va corrido del actual periodo de gobierno municipal.

Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con Programa “Deporte para todos... es posible”.

Metas de Producto	Indicador	% Cumplimiento
Realizar cuatro festivales deportivos con los integrantes del proyecto de escuelas del deporte.	Número de festivales realizados.	70
Aumentar en cuatro el número de disciplinas deportivas en las escuelas de formación ofrecidas a la comunidad.	Número de Disciplinas deportivas aumentadas.	100
Mantener el apoyo a 25 deportistas que integren las selecciones departamentales y/o nacionales, durante el cuatrienio.	Número de deportistas barranqueños apoyados.	0

Incrementar a 70 el número de juntas de acción comunal, clubes y ligas apoyadas en actividades deportivas y recreativas, en el cuatrienio.	Número de juntas de acción comunal clubes y ligas deportivas apoyadas.	0
Asesorar a la comunidad para conformar como mínimo 30 nuevos clubes deportivos, durante el cuatrienio.	Número de asesorías realizadas.	55.56
Aumentar a dos el apoyo a equipos deportivos profesionales de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.	Número de equipos deportivos profesionales apoyados.	0
Mantener e incrementar en cuatro el número de Instituciones Educativas participantes en los festivales y juegos inter escolares, inter colegiados e inter universitarios, durante el cuatrienio.	Número de Instituciones Educativas mantenidas e incrementadas.	100
Reestructurar y potencializar la unidad medico deportiva para el apoyo a clubes y deportistas de la ciudad, durante el cuatrienio.	Unidad Medico Deportiva reestructurada y potencializada.	100
Implementar un programa de capacitación en deporte y recreación dirigido a la comunidad deportiva, durante el cuatrienio.	Programa implementado.	100

Por su parte, con respecto a la promoción de la recreación, se destaca el cumplimiento en un 100% de la meta orientada a aumentar en 27 el número total de sitios de la ciudad en los que se ofertan acciones del programa recreativo.

Tabla 4 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con la recreación.

Metas de Producto	Indicador	% Cumplimiento
Aumentar en 27 los sitios de servicio del programa de Recreación en el Municipio, durante el cuatrienio.	Número de sitios aumentados.	100

Sin lugar a dudas, uno de los grandes esfuerzos municipales deben orientarse a diseñar y desarrollar programas deportivo- recreativos dirigidos a primera infancia, infancia, niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, etnias, víctimas del

conflicto, postconflicto y población vulnerable. Hasta el momento, no se ha avanzado al respecto de vincular con el deporte y la recreación a este segmento de la población.

Tabla 5 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con el deporte y recreación para la inclusión”.

Metas Producto	Indicador	% Cumplimiento
Diseñar y desarrollar cuatro programas deportivo- recreativos dirigidos a primera infancia, infancia, niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, etnias, víctimas del conflicto, postconflicto y población vulnerable, durante el cuatrienio.	Número de programas diseñados y desarrollados.	0

Cabe destacar la forma en que el municipio de Barrancabermeja ha avanzado en la consolidación de un Sistema de Información Deportiva a través de la puesta en marcha del Observatorio del deporte y las diversas acciones que se han llevado a cabo para generar información al respecto. Sin embargo, aún queda pendiente el diseño de la política pública del deporte en el municipio, razón por la cual este proyecto se instituye clave para el aporte a la construcción de dicha herramienta de gestión institucional sobre el deporte.

Tabla 6 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con el mejoramiento de la gestión institucional

Metas de producto	Indicador	% Cumplimiento
Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Información Deportiva, en el cuatrienio.	Sistema diseñado e implementado	100
Formular y presentar el proyecto de Acuerdo la política pública de deporte, Recreación y utilización adecuada del tiempo libre en el cuatrienio.	Política pública formulada y presentada	0

Finalmente, se destaca en torno a los proyectos de la planeación del desarrollo en el municipio, el cumplimiento de las metas relacionadas con la realización de eventos deportivos de orden departamental, nacional e internacional que estimulen la participación de deportistas locales y los preparen para diversos tipos de competencias. Esta es una meta que el gobierno municipal ha cumplido a cabalidad en lo que va de su cuatrienio.

Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento metas relacionadas con realización de eventos deportivos especiales

Metas de Producto	Indicador	% Cumplimiento
Realizar cuatro eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional que garanticen la participación de deportistas barranqueños, durante el cuatrienio.	Número de eventos deportivos	100

INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BARRANCABERMEJA

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de las consultas que se realizaron a miembros de la sociedad civil, directivos y trabajadores del INDERBA sobre los programas y servicios ofertados por el INDERBA y sobre lo que debería tener en cuenta el municipio de Barrancabermeja en el momento de formular su política pública sobre deporte y recreación.

La población civil frente a la política pública del deporte y la recreación

En julio del 2017, el INDERBA convocó a diversos sectores sociales a participar en el taller de formulación de política pública del deporte y la recreación para el municipio de Barrancabermeja. A esta jornada asistieron representantes de los sectores educativos y deportivos, de zonas urbanas y rurales, adolescentes y adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y miembros de la comunidad LGBTI.

Tabla 8 Participantes Taller Formulación Política Pública del deporte y la recreación.

Sector al que pertenece	Porcentaje
Estudiantes	11%
Deportistas	2%
Miembros de la comunidad LGBTI	2%
Representantes población rural	1%
Víctimas del conflicto armado	13%
Personas en condición de discapacidad	35%
Adultos mayores	13%
Jóvenes y adolescentes	2%
Mujeres	9%

De los participantes, el 96% manifestaron conocer algún programa de la oferta institucional del INDERBA. Los programas más conocidos fueron las Escuelas Deportivas y la Ruta 65. En cuanto a los programas menos conocidos se destacaron la Unidad Médica y los Juegos Supérate. En cuanto a la calificación relacionada al funcionamiento de los programas que ofrece INDERBA, en una escala de 1 a 5, se observa que el programa mejor calificado fue la Ruta 65 y el peor calificado la Unidad Médica. Cabe resaltar que el

programa Unidad Médica es el menos conocido por las personas que asistieron al taller de formulación y al mismo tiempo, es el que recibe la menor calificación de funcionamiento.

Tabla 9 Conocimiento y calificación programas ofertados por el INDERBA

Programas	Conoce el programa	Calificación promedio
Deporte para discapacitados	55%	4.4
Escuelas Deportivas	87%	4.7
Unidad médica	30%	3.8
Juegos supérate	48%	4.6
Ruta 65	85%	4.7
Ruta al barrio	55%	4.5
Recreación dirigida	58%	4.3

Cuando se les indagó a los participantes del taller sobre lo que hacía falta para mejorar los programas del INDERBA, se encontró como primera opción que seis de los siete programas necesitan elegir canales de información más efectivos que le permitan a la comunidad enterarse de su existencia. Por otra parte, desde la percepción de los participantes, también es necesario ampliar la cobertura en el caso principalmente de las Escuelas Deportivas y disminuir la frecuencia de realización de las actividades en el caso de la Unidad Médica, los Juegos Supérate y la Ruta 65. Casi sin distinción, también fue una constante en la respuesta de los participantes el deseo de ampliar la cobertura en todos los demás programas.

Tabla 10 Aspectos por mejorar de los programas ofertados por el INDERBA

Programas	¿Qué hace falta para mejorar el programa? Opción 1	¿Qué hace falta para mejorar el programa? Opción 2
Escuelas deportivas	Cobertura	Información
Deporte para discapacitados	Información	Cobertura
Unidad médica	Información	Cobertura y Frecuencia
Juegos supérate	Información	Cobertura y Frecuencia
Ruta 65	Información	Frecuencia
Ruta al barrio	Información	Cobertura
Recreación dirigida	Información	Cobertura

Por otra parte, se destaca que el 72% de los participantes en el taller de formulación de política pública han sido beneficiarios y/o usuarios de algún programa ofrecido por

INDERBA. De igual forma, y como dato interesante, se halló que el 54% de los encuestados manifestaron conocer a alguna persona de su entorno que intentó acceder a la oferta institucional del Instituto y por alguna circunstancia no pudo hacerlo. Finalmente, se encuentra que la falta de un intérprete para la población en condiciones de discapacidad, la ausencia de información completa sobre los programas ofrecidos por INDERBA y la falta de conocimiento por parte de la población rural sobre estos programas, son las principales razones por las cuales ciertas personas allegadas a la población encuestada, no pudieron acceder a la oferta institucional.

En el marco del taller se realizó una guía de trabajo grupal que permitió evidenciar que el programa que tiene una mayor visibilidad y que mejor funciona es la Ruta 65. En cuanto al programa que peor funciona, según los resultados de la guía grupal, es la Unidad Médica. El programa de Escuelas Deportivas es el que ofrece un mayor beneficio a la comunidad y está en el top de los programas que mayor visibilidad tiene y mejor funciona. Sin embargo, seguido del programa de Deporte para Discapacitados, éste se consolida como el segundo programa que requiere y demandas más recursos.

Tabla 11 Calificación por criterios de los programas ofertados por el INDERBA.

El que mayor visibilidad tiene	El que necesita más recursos	El que mejor funciona	El que peor funciona	El que le ofrece mayor beneficio a la comunidad
Ruta 65	Deporte discapacitados	Ruta 65		Escuelas deportivas
Escuelas deportivas	Escuelas deportivas	Ruta al barrio	Unidad médica	

En cuanto a la optimización de los recursos para la implementación de programas públicos orientados al deporte y la recreación, se encontró que el programa de Deporte para Discapacitados requiere tanto un aumento en cobertura como en calidad, según los participantes de la guía de trabajo grupal. Lo anterior se encuentra en concordancia con la idea de que el programa de Deporte para Discapacitados es el que más necesita recursos.

Tabla 12 Optimización de los recursos ofertados por el INDERBA

Programa	Aumento en cobertura	Mejorar la calidad
Escuelas deportivas		X
Deporte para discapacitados	X	X
Unidad Médica		X
Juegos Supérate		X
Ruta 65	X	
Ruta al Barrio	X	
Recreación dirigida		X

En torno a la pregunta ¿qué programas/servicios debería ofrecer INDERBA que actualmente no le ofrezca a la comunidad?, se destaca el hecho de que los participantes consideraron primordial que el INDERBA amplié su portafolio de servicios con actividades que van desde articular la misión institucional con el apoyo psicosocial, ampliar la cobertura en las zonas rurales, adecuar los escenarios deportivos, realizar juegos interuniversitarios y retomar los juegos interbarrios, aumentar los recursos para clubes de población discapacitada, subsidiar equipos deportivos, fortalecer los programas para el adulto mayor y ofrecer ruta de acceso a los escenarios deportivos de la ciudad.

Tabla 13 Propuesta programas/ servicios que debería ofertar el INDERBA

¿Qué programas/servicios debería ofrecer INDERBA que actualmente no le ofrezca a la comunidad?
1. Articular el área psicosocial a los programas misionales.
2. Más cobertura en la zona rural.
3. Los escenarios deportivos deben ser los adecuados para un mayor aprovechamiento y vigilados.
4. Juegos interuniversitarios y retomar los juegos deportivos interbarrios.
5. Abarcar a más población (niños y adultos mayores).
6. Más información, escenarios deportivos, implementos y más dinero para apoyar los clubes en situación de discapacidad.
7. Garantizar el acceso a los programas existentes, a través de subsidios para equipos y apoyo en competencias departamentales y nacionales.
8. Mayor atención a los programas del adulto mayor.
9. Mini tejo, banquitas y billar.
10. Programas de estimulación temprana.
11. Participación de personas discapacitadas en competencias.
12. Más información sobre los programas de INDERBA en el barrio.
13. Realización del programa ruta 65 por comuna dirigido al adulto mayor
14. Una ruta de transporte municipal la cual le permita fácil acceso a la villa olímpica a los deportistas que viven en barrios retirados.
15. Vacaciones recreativas y tour para conocer nuestra barranca para los niños y adolescentes en vacaciones.

Por su parte la pregunta de ¿cómo cree que INDERBA puede mejorar los programas que actualmente está implementando?, se destaca el hecho de que los participantes consideraron primordial que el INDERBA amplié la cobertura en las zonas

rurales y ayude a formar instructores, amplíe oferta en todas las comunas de la ciudad, amplíe los programas para población con discapacidad, mejor divulgación de actividades, amplíe cobertura y mejore la calidad y realice adecuación de espacios deportivos.

Tabla 14 Mejoramiento programas ofertados por el INDERBA

¿Cómo creen que INDERBA puede mejorar los programas que actualmente está implementando?

1. Llegar a la zona rural, apoyando personas capacitadas para que se conviertan en instructores.
2. Abrir cobertura en todas las comunas en el sector urbano.
3. Descentralizar por comunas todos los programas.
4. Invirtiendo más recursos y disciplinas para la población de discapacidad.
5. Mayor información y difusión en los diferentes programas.
6. Más recursos por parte de la Alcaldía para garantizar cobertura y calidad.
7. Interactuar con la comunidad rural y ampliar horarios.
8. Más instructores de deporte dirigidos a los discapacitados (Más intérpretes).
9. Implementación de bases de datos sistematizadas.
10. Mejorar el presupuesto.
11. Ofreciendo garantías de participación a la población víctima del conflicto.
12. Más calidad humana.
13. Olimpiadas del adulto mayor y seguro de vida para las salidas deportivas.
14. Contratar personal idóneo para cada población.
15. Descentralizar la parte urbana de lo rural. Mayor incentivo con la población rural.
16. Señalización de todos los escenarios deportivos

Finalmente, con respecto a la pregunta ¿cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte en Barrancabermeja?, se destaca en las respuesta de los participantes al taller aquellas orientadas a que se amplíe la cobertura en las zonas rurales, se vincule a los niños de la ciudad en condición de vulnerabilidad y se garantice la participación activa de todos los beneficiarios directos del programa, mejorar el sistema de información, incluir al adulto mayor y a la población con discapacidad en los programas y constituir una mesa permanente de seguimiento a la política pública.

Tabla 15 Recomendaciones para la formulación de la política pública para el deporte y la recreación

¿Cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte en Barrancabermeja?

1. Dar oportunidad a los niños de la ciudad de población vulnerable.
2. Garantizar una participación activa de los beneficiarios directos de los programas.
3. Inclusión del sector rural en todas las ofertas institucionales de INDERBA.
4. Reconocimiento de la corporación del adulto mayor como representante y responsable de los adultos mayores.
5. Invertir más recursos económicos y tener una mejor organización para poder destinar muy bien el dinero.
6. Constituir una mesa permanente de seguimiento a la política pública del deporte y la recreación.
7. Las escuelas de formación deportiva deben ser integrales y pedagógicas.
8. Que INDERBA sea el encargado del deporte tanto como la infraestructura deportiva.
9. Que sean más incluyentes con la población sorda.
10. Entregar información eficaz para poder acceder a los programas.
11. Consultar en los barrios y veredas las necesidades y expectativas en cuanto a esta política pública.
12. Que sea una política incluyente (adulto mayor, niños y discapacitados).
13. Generar buena información.
14. Se deben vincular a las familias. Igualmente ofrecer refrigerio a la población vulnerable.
15. Espacio para población discapacitada en la formulación de la política.

Los directivos del INDERBA frente a la política pública del deporte y la recreación

Los directivos del INDERBA también fueron consultados resultados a través de una encuesta en Julio de 2017. La mayoría de ellos estableció una valoración muy favorable de los programas ofertados por el Instituto. En una escala de 0 a 5, todos los programas fueron calificados por encima de 4,0, siendo la Ruta 65, la Recreación Dirigida y la Ruta al Barrio los de mayor puntuación. Por su parte, la Unidad Médica junto con el Deporte para Discapacitados fueron los programa con menor calificación.

Tabla 16 Percepción sobre funcionamiento de los programas del INDERBA

Programa	¿Ha trabajado?	Calificación promedio
Escuelas deportivas	38%	4.4
Deporte discapacitados	25%	4.1
Unidad médica	13%	4.1
Juegos supérate	25%	4.4
Ruta 65	25%	4.7
Ruta al barrio	13%	4.5
Recreación dirigida	25%	4.6

Los directivos del INDERBA, contrario a la opinión de los participantes de la guía de trabajo grupal, prefieren atender a un mayor número de personas y ampliar el servicio a poblaciones, que mejorar la calidad de los programas a través de intervenciones más articuladas.

Tabla 17 Recomendaciones para la mejorar los programas del INDERBA

Programa	Aumento en cobertura	Mejorar la calidad
Escuelas deportivas	X	
Deporte para discapacitados	X	
Unidad médica		X
Juegos supérate		
Ruta 65	X	
Ruta al barrio	X	
Recreación dirigida	X	

En cuanto al conocimiento del marco legal que rige el deporte en el municipio, los ocho directivos que realizaron la encuesta manifestaron afirmativamente conocerlo. Por otra parte, en promedio, los directivos evalúan en 4,13 puntos en una escala de 1 a 5, el grado de conocimiento del marco legal que rige el deporte en la ciudad de Barrancabermeja.

Con respecto a los mecanismos que se utilizan para monitorear los programas implementados por el INDERBA, los directivos destacaron los informes mensuales y trimestrales, la construcción de bases de datos, los suministros del Observatorio del Deporte y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

Tabla 18 Mecanismos de monitoreo programas INDERBA

¿Qué mecanismos existen para monitorear las intervenciones que implementa INDERBA?	¿Se implementan permanentemente?
Informes mensuales	Sí
Observatorio del deporte	Sí
Plan de desarrollo	Sí
Cantidad de radicados	Sí
Informes trimestrales	Sí
Plan de acción	Sí
Derecho de petición	No
Indicador de gestión	Sí
Recolección de base de datos	Sí

Pese a que la mayoría de los directivos consideran que cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar su función de manera eficiente, ellos indican que fortalecer el Instituto de Deporte de Barrancabermeja requiere un incremento del presupuesto destinado a impulsar el sector en la ciudad, a través de la adecuación de escenarios deportivos y el incremento del personal de apoyo, así como de la implementación deportiva.

Tabla 19 Herramientas para el mejoramiento de la labor de los directivos INDERBA

¿Qué le hace falta a usted para desarrollar mejor su trabajo y atender a la población beneficiaria?
1. El Instituto me proporciona todas las herramientas para mi desempeño laboral.
2. Mayor presupuesto.
3. Mejorar los escenarios de la villa olímpica, en cuanto a tecnología e infraestructura.
4. No trabajo directamente con la población.
5. Personal e implementación deportiva.

Dentro de las actividades que favorecen la coordinación y la planeación en el INDERMA, los directivos destacan la claridad de las metas y objetivos subyacentes en el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Acción del Instituto, que permiten tener claridad de hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos institucionales. En este sentido, las reuniones que realizan los líderes de cada área permiten desarrollar una evaluación de los procesos y visibilizar las demandas de cada área, todo lo cual favorece el trabajo articulado y coordinado en aras de alcanzar los objetivos propuestos.

Tabla 20 Mecanismos de coordinación y planificación existentes en el INDERBA

¿Qué mecanismos de coordinación y planificación existe en INDERBA?
--

- | |
|---|
| 1. Muy buena coordinación y planeación. |
| 2. Observatorio del deporte, mantenimiento (grupo), cronogramas y permisos. |
| 3. Reuniones de líderes de cada área. |
| 4. Plan acción institución. |
| 5. Plan de desarrollo, plan de acción. |
| 6. Planeación, seguimiento y evaluación. |
| 7. Planificación: plan de acción, plan de desarrollo. |
| 8. Se planean las actividades previamente. |
| 9. Planear estrategias que permitan el desarrollo exitoso. |

Además, se indagó sobre la coordinación y articulación del INDERBA con respecto a la comunidad, donde se destaca la socialización que se lleva a cabo con los líderes deportivos y comunales que resultan claves para la divulgación de las actividades y el éxito de los programas. También se destaca la oficina de quejas y reclamos que hay en el INDERBA y que permite hacer monitoreo y ajuste a la implementación de los programas. Sin embargo, algunos directivos consideran pertinente mejorar la comunicación directa con la comunidad mediante la ampliación de los canales de comunicación.

Tabla 21 Mecanismos de coordinación y planificación con la comunidad

¿Qué mecanismos de coordinación y planificación existen con la comunidad?

- | |
|---|
| 1. Socializaciones con líderes deportivos y comunales |
| 2. Considero poca la divulgación |
| 3. Contacto directo con las comunidades por parte de quienes trabajamos en el instituto. |
| 4. Planeación y ejecución. |
| 5. Quejas y reclamos. Ventanilla única |
| 6. Vigilancia de los escenarios, mantenimiento de los escenarios, colaborar a clubes particulares y en general. |
| 7. A través del observatorio del deporte interactuar con el instituto. |

Es importante destacar la forma en que los directivos del INDERBA reconocer las diversas unidades de atención que existe para poblaciones específicas. En este marco se destacan los programas orientados a la población con algún tipo de discapacidad, la atención a los niños, niñas y adolescentes a través de los juegos intercolegiados y las Escuelas Deportivas.

Tabla 22 Unidades de coordinación para atención a poblaciones específicas.

¿Qué unidades de coordinación existen para atender a poblaciones específicas?
1. Discapacidad.
2. Escuelas deportivas.
3. Infraestructura deportiva.
5. Mantenimiento.
6. Actividad física.
7. Juegos intercolegiados.
8. Control deportivo.
9. Infraestructura departamental.
10. Recreación

Además, los directivos del INDERBA reconocen las diversas disposiciones que existen orientadas a soportar las unidades de atención de poblaciones específicas. Dentro de estas disposiciones se destacaron los programas misionales, los Acuerdos 1016-96 y 085-96, la Ley 185-95, el área jurídica del INDERBA y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Tabla 23 Actos administrativos soporte para atender a poblaciones específicas.

¿Qué actos administrativos soportan las unidades de coordinación para atender a poblaciones específicas?
1. Sistema de Gestión de Calidad.
2. Programas misionales.
3. Acuerdo 1016-96.
4. Personal de INDERBA
5. Acuerdo 085- 96.
6. Área jurídica de INDERBA.
7. Ley 185- 95.

Los directivos del INDERBA destacaron las diversas formas que tienen los ciudadanos para acceder a la oferta del Instituto, a través de los convenios interinstitucionales que existen con los clubes y las ligas, las actividades de recreación y deporte que se desarrollan en diversos espacios públicos y que son completamente gratuitos, los mecanismos de inscripción a programas que existen, la difusión de la oferta institucional. Además, destacan que en caso de que un ciudadano se le niegue participar y disfrutar de la oferta en deporte y recreación, puede hacer uso del mecanismo establecido para la radicación de quejas y reclamos.

Tabla 24 Procedimientos administrativos para acceder a la oferta institucional y a los recursos.

¿Qué procedimientos administrativos conoce en el instituto para que los beneficiarios puedan acceder a la oferta institucional y a los recursos?
1. Presentar quejas y reclamos.
2. Convenios de apoyo regulados a través de actos activos dirigidos a clubes y ligas.
3. Hemos realizado charlas instructivas donde mostramos los beneficios que ofrecemos.
4. Los servicios de recreación, deporte y actividad física se prestan de forma gratuita a través de solicitud escrita.
5. Reconocimiento deportivo a clubes
6. Recreación, deporte, actividades físicas: actividades prestadas por el instituto en forma gratuita

7. Reconocimiento y renovación departamental.
 8. Inscripción a los programas y difusión de la oferta institucional.
 9. Contratación de personal para apoyar los programas misionales del instituto.
-

Para los directivos del INDERBA las metas institucionales están claramente definida a través del Plan de Desarrollo Municipal, en este sentido destacan que estas se cumplen a través de la implementación de programas de deporte para personas en condición de discapacidad, las escuelas deportivas, la Ruta 65, la Ruta al Barrio, el Programa Yo creo en la recreación, entre otros. En este sentido, es a su juicio, pertinente la oferta institucional enmarcada en los lineamientos del Plan de Desarrollo.

Tabla 25 . Programas diseñados para cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

¿Qué programas se diseñaron para cumplir las metas del plan de desarrollo?

1. Deporte para discapacitados-Fortalecimiento de la actividad física.
 2. Escuelas de formación deportivas (para niños y adultos).
 3. Infraestructura deportiva y recreativa.
 4. Ruta 65.
 5. Todos los pactados en el plan de desarrollo.
 6. Yo creo en la recreación.
 7. Deporte para todos es posible.
 8. Unidad médica.
 9. Ruta al barrio.
 10. Apoyo a órganos del sistema nacional de deporte.
 11. Deporte y recreación incluyente.
 12. Mejoramiento de la gestión institucional.
-

Los directivos del INDERBA consideran la relevancia de la coordinación e integración del trabajo de las diversas entidades públicas. Al respecto señalan el trabajo que el director del Instituto, el alcalde de Barrancabermeja y el Observatorio del Deporte han venido desarrollando para articular la oferta.

Tabla 26 . Dependencia encargada de la integración de entidades públicas.

¿Quién o qué dependencia está trabajando en la integración de las entidades públicas?

1. Director.
 2. Jurídica.
 3. Observatorio del deporte.
 4. Planeación municipal.
 5. Talento humano.
 6. Alcaldía municipal.
 7. Recreación y deporte.
-

Finalmente, con respecto a la pregunta ¿cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte en Barrancabermeja?, se destaca en las

respuesta orientadas a mejorar los espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, incrementar el presupuesto para ampliar la oferta y responder de mejor manera a las demandas de la población, ampliar los programas de formación deportiva y recreativa, contar con presupuesto fijo que permita realizar actividades durante todo el año, incluir a todos los sectores sociales y mejorar la capacidad de obtener recursos propios.

Tabla 27 . Recomendaciones para la formulación de una política pública para el deporte.

¿Cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del Deporte en Barrancabermeja?
1. Mejorar los escenarios y lugares para el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Ajustar el presupuesto para poder alcanzar lo que la comunidad quiere.
3. Fortalecer la institución y ampliar los programas de formación deportiva,
4. Integrar al instituto más programas o actividades deportivas.
5. Quede establecido presupuesto que garantice el servicio durante todo el año.
6. Incluir a todos los sectores sociales.
7. Obtener más recursos propios o externos para mejorar los programas y escenarios de Barrancabermeja.

Los trabajadores del INDERBA frente a la política pública del deporte y la recreación

Para los trabajadores del INDERBA la valoración de los programas ofertados por el Instituto es muy favorable. En una escala de 0 a 5, todos los programas fueron calificados por encima de 4,5, siendo la Ruta 65, la Ruta al Barrio y las Escuelas Deportivas los de mayor puntuación. Por su parte, la Unidad Médica junto con el Deporte para Discapacitados fueron los programas con menor calificación, pero aun así bien valorados.

Tabla 28 Calificación de los programas.

Programa	Calificación promedio
Escuelas deportivas	4.66
Deporte discapacitados	4.56
Unidad médica	4.46
Juegos Supérate	4.65
Ruta 65	4.87
Ruta al barrio	4.67
Recreación dirigida	4.71

Por otra parte, en cuanto a la clasificación de los programas de INDERBA a partir de una serie de criterios, se encontró que no existe mucha diferencia entre sus respuestas y las manifestadas por los participantes de los diversos sectores de la sociedad. Tanto para estas dos poblaciones, la Ruta 65 y las Escuelas Deportivas, son los programas que mayor visibilidad tienen. En cuanto a los programas que más recursos necesitan, ambos grupos

coinciden estableciendo que Deporte para Discapacitados y Escuelas Deportivas son los que necesitan una mayor inyección de capital. Definitivamente Ruta 65 se consolida como el programa que mejor funciona en INDERBA y Unidad Médica como el que peor funciona en esta institución.

Tabla 29 Clasificación de los programas.

El que mayor visibilidad tiene	El que necesita más recursos	El que mejor funciona	El que peor funciona	El que le ofrece mayor beneficio a la comunidad
Ruta 65	Deporte discapacitados	Ruta 65	Unidad médica	Ruta 65
Escuelas deportivas	Escuelas deportivas	Escuelas deportivas	Juegos Supérate	Escuelas deportivas

Cuando se les preguntó a los trabajadores de INDERBA cómo consideraban que se podían mejorar los programas que el Instituto ofrece, se encontró que la mayoría indicó que necesitaban más equipamientos (recursos físicos), más gente para atender a la población y ampliar los horarios de desarrollo de los programas.

En el programa Deporte para Discapacitados, se hace necesario la presencia de personal más especializado que sea capaz de atender a las necesidades específicas de esta población. Una petición muy marcada por parte de los trabajadores de INDERBA es recibir capacitación acorde con el tipo de población a la que atienden (niños, jóvenes, adultos mayores y población en condición de discapacidad). Por lo tanto, se hace necesario tener en cuenta este tipo de peticiones ante la voluntad y el compromiso existente de los trabajadores del Instituto.

Tabla 30. Mejoramiento de los programas.

Programas	¿Cómo se pueden mejorar los programas?		
Deporte discapacitados	Más equipamiento	Más gente	Más horarios
Unidad médica	Más equipamiento	Personal especializado	Más gente
Juegos Supérate	Más gente	Más gente	Personal especializado
Ruta 65	Más equipamiento	Más equipamiento	Más horarios
Ruta al barrio	Más equipamiento	Más gente	Más horarios

Recreación dirigida Más equipamiento Más gente Más horarios

Teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos para la implementación de programas públicos, se les preguntó a los trabajadores de INDERBA, cómo optimizarían los recursos en cada uno de los programas del Instituto, ante lo cual el total de ellos indicó que aumentaría la cobertura en cada uno de los programas. Así pues, los participantes de la sociedad civil son los únicos que priorizan la calidad sobre la cobertura. De esta forma se encontró que al igual que los directivos, los trabajadores prefieren llevar a cabo un aumento en la cobertura en vez de mejorar la calidad de los programas que ofrece INDERBA.

Tabla 31 Optimización de los recursos.

Programa	Aumento en cobertura	Mejorar la calidad
Escuelas deportivas Deporte para discapacitados	X	
Unidad médica	X	
Juegos supérate	X	
Ruta 65	X	
Ruta al barrio	X	
Recreación dirigida	X	

En torno a la pregunta ¿qué programas/servicios debería ofrecer INDERBA que actualmente no le ofrezca a la comunidad?, se destaca el hecho de que los trabajadores consideraron primordial que el INDERBA amplié su portafolio de servicios con actividades que van desde fortalecer la oferta para la comunidad rural y en condición de discapacidad y vulnerabilidad, ampliar la cobertura en los barrios de la ciudad, promover actividades artísticas que complementen la labor deportiva y apoyen la recreación, ofrecer capacitaciones a la población sobre riesgos y oportunidad de la práctica deportiva y realización de campeonatos interbarrios, entre otras.

Tabla 32 . Programas que debería ofrecer el INDERBA.

¿Qué programa/servicio creen que debería ofrecer INDERBA que en este momento no le provee a la comunidad?

1. Programas para la comunidad rural, urbana y a la comunidad discapacitada.
2. Promover más actividades y más espacios a personas con discapacidad.
3. Ampliar la cobertura de los instructores para el programa ruta al barrio.
4. Promover actividades artísticas y culturales para todas las comunidades (música, teatro, plan lector, cine, lectura,

manualidades, baile y danza)

5. Espacios libres, culturales y musicales con una banda que represente a la ciudad y a INDERBA.
 6. Capacitar a la población en peligros de riesgo y beneficios en los deportes.
 7. Atención y educación musical para apoyar el mejoramiento y el control hacia nuestros menores con más conocimiento musical.
 8. Ayuda psicológica para formar escuelas en las comunas (deportivas).
 9. Campeonatos interbarrios de niños y adultos.
 10. Capacitación deportiva para la población vulnerable.
 11. Capacitación interna y externa para profesionales y clubes deportivos.
 12. Charlas motivacionales y de alimentación a población.
 13. Los programas ofrecidos están completos
 14. Ejercicio dirigido y vigilado por "UMD" para madres gestantes.
 15. Deporte de rendimiento.
 16. Un servicio de gimnasio diario.
 17. Servicio de transporte para aquellos niños que están en las escuelas deportivas y no tienen para desplazarse.
 18. Capacitaciones y programas tecnológicos para poder tener muchos profesionales de planta en esta área.
 19. Está todo en funcionamiento
 20. Información a través de la página web de forma clara y concisa de todos nuestros programas.
-
21. Mejorar la calidad de los programas existentes en vez de crear unos nuevos.
 22. Visita de recreación en las cárceles.
 23. Generar un espacio biosaludable a las mujeres embarazadas en ruta 65.
 24. Seguimiento a deportistas potenciales y al entorno familiar en el que se desarrolla.
 25. Dar a conocer los programas de INDERBA a través de una mejor comunicación.
 26. Programa de iniciación deportivo que se realiza con los de escuelas de primaria.
 27. Programa de estimulación para niños menores de 5 años para su desarrollo motriz.
 28. Programa de nutrición.
 29. Semilleros deportivos.
 30. Promover programas de aprovechamiento del tiempo libre.
-

Por su parte la pregunta de ¿cómo cree que INDERBA puede mejorar los programas que actualmente está implementando?, se destaca el hecho de consideran que deben incrementarse los recursos para ampliar la oferta; generar sentido de pertenencia por parte de los trabajadores capacitándolos más, mejorando sus condiciones laborales, uniformándolos; aumentar cobertura y calidad de los programas; capacitar al personal prestador del servicio; mejorar la infraestructura, la disponibilidad de equipos y los horarios de prestación del servicio.

Tabla 33 Mejoramiento de los programas.

¿Cómo creen que INDERBA puede mejorar los programas que actualmente se están implementando?

1. A través del municipio, gestionar y transferir mayores recursos para invertir en los programas dirigidos a la comunidad.
 2. Generar sentido de pertenencia y trabajo en equipo entre los trabajadores
 3. Realizar convenios con identidades privadas y públicas para realizar eventos deportivos para toda la familia.
 4. Aumentando cobertura de los programas.
 5. Aumentando la calidad de los programas ofrecidos.
 6. Capacitación adecuada para todos. (Instructores, personal administrativo y directivo).
 7. Capacitando al personal de cada programa frente al tema de política pública.
 10. Mejorando infraestructura e implementación (equipos, artículos deportivos, escenarios)
 11. Estabilidad laboral y garantizando la continuidad de los procesos
 12. Con más intensidad horaria y aumentando el personal.
 13. Con más participación en los barrios con nuevas y mejores actividades.
-
14. Más personal para que cubran más zonas.
 15. Más presupuesto para incrementar la calidad de los programas.
 16. Mayor promoción y publicidad (masificar la información).
 17. INDERBA funciona de manera excelente.
 18. Incrementar las disciplinas deportivas.
 19. Involucrando más a la comunidad en los diferentes procesos.
 20. Sinergia entre la Alcaldía, el Concejo e INDERBA
 21. Más cobertura para los barrios que están en la villa olímpica y no pueden disfrutar de ruta 65.
 22. Mejor planeación.
 23. Uniformando al personal de trabajo para mayor identidad, mayor responsabilidad por parte del trabajador y mayor respeto por parte de la comunidad.

Finalmente, con respecto a la pregunta ¿cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte en Barrancabermeja?, se destaca en las respuesta de los participantes al taller aquellas orientadas a que se amplíe la cobertura en las zonas rurales, se vincule a los niños de la ciudad en condición de vulnerabilidad y se garantice la participación activa de todos los beneficiarios directos del programa, mejorar el sistema de información, incluir al adulto mayor y a la población con discapacidad en los programas y constituir una mesa permanente de seguimiento a la política pública.

Tabla 34 Recomendaciones para la formulación de la política pública del deporte, recreación y utilización del tiempo libre.

¿Cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte, recreación y utilización del tiempo libre en el municipio de Barrancabermeja?

1. Apoyo total del gobierno.
2. Aprovechar al máximo todos los espacios y actividades que nos brinda INDERBA.
3. Aseguramiento de los recursos económicos y físicos para la implementación de la política.
4. Brindar capacitaciones para obtener mayor y mejor conocimiento.
5. Campaña publicitaria.
6. Seguir activamente con los diferentes proyectos y actividades que ofrece INDERBA.
7. Cumplir adecuadamente con la inversión de los recursos.
8. Tener en cuenta a la población discapacitada.
9. Promover el surgimiento de deportistas de alto rendimiento y apoyar los deportistas de alta competencia.
10. Generar más programas.

11. Inclusión a los equipos conformados en cada barrio.
 12. Trabajar con una mejor actitud, disposición y trato con las personas de la comunidad.
 13. Difundir en los medios lo que se está haciendo.
-
14. Llegar a todos los rincones del municipio para atender las necesidades de la población y sus sugerencias.
 15. Más acercamiento a escuelas y lugares de trabajo.
 16. Más actividades los fines de semana para las comunidades.
 17. Más personal en el campo deportivo.
 18. Mayor inversión y promoción para los niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.
 19. No perder la visión que tiene el instituto.
 20. Mejorar los parques, escenarios deportivos, y entornos que contribuyan a aumentar la participación de la población
 21. Planificar, organizar y ejecutar los juegos departamentales, asesorándonos de Antioquia.
 22. Programas para las zonas rurales en donde se incluya la riqueza natural (ciclo paseos, campamentos, etc.
 23. Espectáculos lúdicos- recreativos para realizarlos en las comunas.
 24. Que INDERBA sea el encargado de construir los escenarios deportivos.
 25. Existencia de sitios para capacitarse como técnico o tecnólogo en recreación en Barrancabermeja.
 26. Más apoyo por parte de los entes públicos.
 27. Más personal para laborar.
 28. Mayor divulgación de las mesas de trabajo para que la participación de la comunidad sea mayor y equitativa.
 29. Que INDERBA pueda tener sus propios recursos para que no dependa de otra secretaría. _____
 30. Promover un estilo de vida saludable.
 31. Que los procesos no sean interrumpidos por la caída del petróleo.
 32. Que no se reduzcan los recursos porque el deporte es un derecho.
 33. Extender todos los programas de INDERBA 33. Que la política beneficie a todos y no a unos pocos.
 34. Que sea una política incluyente y participativa.
 35. Tener en cuenta a la población víctima del conflicto armado.
 36. Tener en cuenta la opinión de los usuarios de los servicios de INDERBA para que la información que se recoja sea la más cercana a la realidad.
-

Plan de gestión para la implementación de la política pública del deporte en el municipio de Barrancabermeja

De acuerdo con el análisis anteriormente presentado y como resultado de esta investigación, a continuación se presentan unos lineamientos para el plan de gestión de la política pública del deporte y la recreación para el municipio de Barrancabermeja, Santander.

Lineamiento 1. Promoción y fomento de la recreación, de la educación física, de la actividad física, del deporte estudiantil y del deporte social comunitario.

Objetivo general 1

Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y las calidades de las actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Barrancabermeja.

Objetivo específico 1.1

Establecer alianzas estratégicas entre INDERBA e Instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de programas de actividades físicas, deportivas y recreativas incluyendo la orientación técnica y metodológica necesaria.

Líneas de acción:

- Coordinar esfuerzos transversales y verticales para la elaboración de los planes deportivos y recreativos anuales y cuatrienales, en conjunto con otros sectores y organismos para el desarrollo de la cultura deportiva municipal.

- Proponer e incentivar el aumento del número de horas efectivas de Educación Física en Barrancabermeja, así como el número de horas de deporte y recreación que realicen los niños y jóvenes del sistema escolar en horario extendido.
- Incentivar el número de escuelas deportivas, con orientaciones en la formación deportiva a través del programa SUPERARTE, con el propósito de estimular el desarrollo deportivo.
- Establecer una estrategia de desarrollo de la actividad física y el deporte en la educación superior basada en la sana competencia deportiva al interior de las universidades e institutos técnicos del municipio.
- Fomentar e incentivar la creación de un sistema de evaluación de la aptitud físico – deportiva dentro del municipio el cual pueda ayudar a caracterizar al deportista barranqueño y se deberá aplicar en forma permanente.
- Establecer una estrategia en conjunto con la Secretaría de Educación para crear, desarrollar y consolidar clubes deportivos escolares, teniendo como sede sus respectivos establecimientos educacionales.
- Consolidar a nivel municipal el programa de desarrollo SUPERARTE desde el nivel preescolar.
- Incentivar la creación de programas de actividad física y de deporte social comunitario en los distintos sectores poblacionales y lugares de trabajo de Barrancabermeja.
- Diseñar y confeccionar el calendario deportivo de competencias municipal de actividades y eventos deportivos y recreativos.
- Establecer una estrategia de desarrollo de competiciones en los deportes priorizados por el municipio.
- Establecer coordinaciones con las instituciones públicas y privadas con el propósito de optimizar los recursos existentes para el desarrollo deportivo.

- Incentivar la inversión privada municipal hacía la formación para el deporte y el deporte social comunitario motivando al empresariado que hagan uso de la Ley 181 en relación a donación para el sector y los incentivos tributarios que esta ley genera.
- Incentivar el cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de la Secretaria Municipal de Educación en asocio con el INDERBA.

Objetivo específico 2

Impulsar y coordinar un sistema municipal de formación, perfeccionamiento y capacitación permanente de profesionales, técnicos y dirigentes, con participación del INDERBA e instituciones públicas y privadas de educación superior y las que desarrollen programas de actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades

Líneas de acción:

- Incentivar la participación y contratación de recursos humanos calificados para el desarrollo de la actividad física y el deporte municipal, especialmente en los clubes y las ligas existentes en el municipio para la formación, administración de escenarios, de dirección y coordinación
- Capacitar y perfeccionar a los profesionales del área preescolar y básica primaria para el desarrollo de la psicomotricidad, vital para el desarrollo de hábitos para el ejercicio físico y deportivo.
- Perfeccionar, capacitar y actualizar a los Licenciados de Educación Física, monitores, técnicos, entrenadores que estén relacionados con la educación física y actividad física en la realización de actividades físico – deportivas.
- Coordinar, en conjunto con las Instituciones de educación superior del municipio, la formación de recursos humanos multidisciplinarios que intervienen en el sector deporte y recreación.

- Establecer un proceso de perfeccionamiento y capacitación para jueces, técnicos, dirigentes, metodólogos, administradores, en organización de eventos, Ley 181 del deporte y plan decenal del deporte municipal, plan decenal departamental, plan cuatrienal del gobierno nacional.
- Establecer un proceso de desarrollo profesional para el deporte de altos logros de Barrancabermeja.

Objetivo específico 3

Diseñar, desarrollar, establecer y coordinar una propuesta programática que diversifique la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable de actividades físicas y deportivas en el municipio de Barrancabermeja.

Líneas de acción:

- Establecer programas de actividad física, deportiva y recreativa que genere la práctica permanente de hábitos y estilos de vida saludable para el municipio de Barrancabermeja.
- Diseñar, desarrollar, establecer y coordinar programas y proyectos que motiven la participación de niños y jóvenes, de acuerdo a sus particulares intereses.
- Diseñar, desarrollar y establecer una política de acercamiento entre los establecimientos educacionales y la comunidad circundante, con el propósito de darle un carácter de club social comunitario recreo-deportivo en que quepan todos los sectores sociales de la comunidad, amas de casa, trabajadores, niñez, adolescencia y juventud en programas de desarrollo deportivo, de preferencia en horarios distinto a los laborales o escolares.

- Establecer coordinación y crear alianzas con las organizaciones del Sistema Municipal y Departamental de Deporte, públicas y privadas que tengan relación con la educación física y el deporte.
- Fomentar la inclusión social motivando la participación de la mujer, discapacitados y grupos étnicos de acuerdo a sus particularidades en programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación.
- Diseñar, desarrollar, establecer y coordinar con “énfasis” programas de actividad física, deporte y recreación para el sector urbano (90% de la población) sin dejar de lado el sector rural (10% de la población).

Objetivo específico 4

Recuperar, mejorar, regularizar, mantener y crear la infraestructura deportiva y recreativa, necesaria, adecuada y suficiente para los programas de actividades físicas y deportivas en todas sus modalidades del municipio.

Líneas de acción:

- Diseñar y coordinar una política municipal para Barrancabermeja que determine la oferta y la demanda de los recintos y escenarios deportivos, así como su uso a plenitud de sus posibilidades en beneficio de la práctica recreacional y deportiva de la comunidad.
- Considerando la ruralidad del municipio de Barrancabermeja se deberá priorizar la construcción de nueva infraestructura deportiva y recreativa en los establecimientos educacionales a fin de que sirvan de motor y cohesión social del sector comunitario rural.
- Establecer una metodología para el diseño y construcción de infraestructura deportiva y recreativa para el sector urbano y rural, según las necesidades e intereses recreo

deportivos de los grupos poblacionales del municipio y armonizados con el pensum académico escolar.

- Diseñar, ejecutar y coordinar programas y proyectos de capacitación para la gestión y administración de escenarios y recintos deportivos.
- Diseñar, ejecutar, coordinar y poner en marcha la red municipal de escenarios deportivos y recreativos con todas las organizaciones que pertenecen al Sistema Municipal de Deporte, con el propósito de intercambiar experiencias exitosas en la administración de los mismos y proyección y construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos.
- Fomentar la puesta de cubiertas e iluminación de escenarios polideportivos y multifuncionales en el municipio que puedan servir a todas las manifestaciones deportivas, recreativas, artísticas y culturales de la población barranqueña.

Objetivos específicos 5

Promover el conocimiento científico y la investigación en el campo de la actividad física y el deporte barranqueño en sus diferentes modalidades.

Líneas de acción:

- Incentivar la creación de programas, públicos o privados, que estimulen el desarrollo de las ciencias del deporte interrelacionado con las universidades, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Educación e INDERBA
- Establecer una política de investigación municipal que se dirija al deporte, la recreación, capacitación, infraestructura deportiva, a la caracterización del deportista barranqueño y a los hábitos recreo deportivos del municipio.
- Incentivar la creación de programas y proyectos de capacitación, formación y especialización en las universidades locales que permitan mejorar la cualificación

profesional del recurso humano barranqueño que se desempeña en el Sistema Municipal de Deporte.

- Estimular la actualización, el perfeccionamiento y la investigación aplicada a la actividad física, deporte y recreación de Barrancabermeja.

Lineamiento 2 –Organización y fortalecimiento de los organismos deportivos del sistema municipal de deporte.

Objetivo general 1

Fortalecer a las organizaciones que conforman el sistema municipal del deporte barranqueño y vincularlas en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

Objetivo específico 1

Incentivar la creación de nuevas organizaciones deportivas, sociales y comunitarias en el municipio de Barrancabermeja y la modernización de las existentes.

Líneas de acción:

- Incentivar la creación de organizaciones deportivas, recreativas, sociales y comunitarias en Barrancabermeja.
- Incentivar en Barrancabermeja el desarrollo de políticas municipales de actividad física, deporte, recreación e incorporarlas a los planes estratégicos.
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa de difusión hacia las organizaciones del Sistema Municipal de Deporte y Recreación sobre los planes de acción de INDERBA y las diversas fuentes de financiamiento que existen para el sector y la metodología que se debe aplicar para tener acceso al recurso.

- Estimular la vinculación de los deportistas a las organizaciones deportivas del sistema municipal de deporte.

Objetivo específico 2

Fomentar la capacitación, el perfeccionamiento y la especialización de los dirigentes, técnicos y jueces del Sistema Municipal de Deporte y Recreación de Barrancabermeja.

Líneas de acción:

Establecer un programa municipal de capacitación y perfeccionamiento para técnicos, dirigentes, jueces y líderes sociales comunitarios.

Objetivo específico 3

Visibilizar en el municipio, las organizaciones deportivas, recreativas, sociales, comunitarias, públicas y privadas de actividad física, deporte, recreación y educación física.

Líneas de acción:

- Crear un catastro de organizaciones deportivas a nivel municipal en deporte, recreación, sociales, comunitarias, públicas y privadas pertenecientes al sistema municipal del sector.
- Incentivar e incorporar a las entidades del Sistema Municipal del Deporte Barranqueño al Registro Único Nacional que implementará COLDEPORTES Nacional.

Objetivo general 2

Difundir y sensibilizar en el municipio de Barrancabermeja los valores y beneficios que generan la práctica de la actividad física y deporte en la población.

Objetivo específico 1

Crear una cultura de práctica deportiva y recreativa en la población con mensajes adecuados, sustentados y direccionados a cada nicho y segmento de la población y sus organizaciones.

Líneas de acción:

A través de INDERBA con el apoyo del municipio, crear un “programa de difusión” permanente que dé a conocer a los barranqueños los valores de la actividad física, el deporte y la recreación dirigidos a todos los grupos etarios del municipio, teniendo presente sus intereses de práctica.

Objetivo específico 2

Establecer un sistema de estímulos, reconocimientos y/o premios que permitan posicionar la Actividad Física y el Deporte como una actividad importante para la sociedad de Barrancabermeja, con énfasis en la juventud.

Líneas de acción:

- Diseñar, crear y aplicar en conjunto con las entidades del Sistema Municipal de Deporte y entidades del gobierno municipal, programas de premiación, para aquellas

instituciones deportivas y/o recreativas que resalten los valores presentes en la práctica de la actividad física y el deporte.

- Crear a nivel municipal un sistema de estímulos para aquellos deportistas que tengan logros deportivos para el municipio en el contexto departamental y nacional.
-

Lineamiento 3 Posicionamiento y liderazgo deportivo.

Objetivo general 1

Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de rendimiento a nivel municipal, departamental y nacional.

Objetivo específico 1

Diseñar, crear, aplicar y hacerle seguimiento a un sistema de detección, selección y desarrollo de talentos deportivos en todos los niveles.

Líneas de acción:

- Diseñar, establecer y aplicar instrumentos técnicos – metodológicos para la detección de talentos.
- Fomentar las competencias deportivas, a nivel municipal y departamental para la detección de talentos.
- Impulsar la creación de centros de iniciación y perfeccionamiento deportivo en el municipio de Barrancabermeja.
- Establecer procesos de formación deportiva a través de los clubes deportivos del deporte asociado o a través de los clubes sociales comunitarios que se desarrollaran en los establecimientos educacionales del municipio.

- Facilitar la participación sistemática de los talentos deportivos de Barrancabermeja en selecciones departamentales y nacionales.

Objetivo específico 2

Contribuir al fortalecimiento, organización y creación de clubes municipales y ligas departamentales.

Líneas de acción:

- Coordinar con las ligas deportivas del departamento las estrategias que permitan mejorar el desarrollo del alto rendimiento municipal de Barrancabermeja.
- Crear la “Asociación de Clubes y Ligas Deportivas de Barrancabermeja”, a fin de que el sector asociado se organice desde el interior hacia fuera y trace sus políticas de desarrollo deportivo y de rendimiento deportivo para el municipio y en las que correspondan para el departamento transformándose en los arquitectos de su propio destino deportivo
- Crear planes y programas de entrenamiento técnico – metodológico para las ligas y sus deportistas concertadamente entre INDERBA y las ligas deportivas departamentales con asiento en el municipio que propendan a definir y trabajar el rendimiento y alto rendimiento con las selecciones departamentales que participaran en eventos nacionales.

Objetivos específicos 3

Desarrollar la infraestructura y equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento barranqueño.

Líneas de acción:

- Fomentar la creación de centros de entrenamiento especializados del municipio de acuerdo con sus fortalezas, aprovechando la construcción de escenarios que actualmente se están realizando y con los que se disponen.
- Estimular la creación de empresas barranqueñas dedicadas al diseño, confección y comercialización de implementación, equipamiento y vestuario deportivo.
- Estimular la adquisición de implementación y equipamiento deportivo y recreativo adecuado y pertinente para los procesos formativos de especialización y altos logros.

Objetivos específicos 4

Desarrollar la infraestructura y equipamiento especializado de alto rendimiento para Barrancabermeja.

Líneas de acción:

- Fomentar la creación de a lo menos 3 centros de entrenamiento especializados municipal de acuerdo a sus fortalezas, aprovechando la construcción de escenarios que actualmente se están realizando y de los que se disponen. (ej.: softbol, fútbol y canotaje)
- Estimular la creación de empresas barranqueñas dedicadas al diseño, confección y comercialización de implementación, equipamiento y vestuario deportivo.

- Estimular la adquisición de implementación y equipamiento deportivo y recreativo adecuado y pertinente para los procesos formativos de especialización y altos logros.

Lineamiento 4. Seguimiento y control sector deporte

Objetivo general 1

Realizar seguimiento y control a las actividades propuestas para el desarrollo del sector deporte y los indicadores planteados en el plan decenal del deporte a nivel municipal.

Objetivo específico 1

Hacer seguimiento al estado y progreso del sector deportivo de Barrancabermeja

Líneas de acción:

- Generar e intercambiar información entre actores claves del sector deportivo de Barrancabermeja, como indicadores y estadísticas relacionados con la recreación, deporte, actividad física y/o educación física.
- Realizar periódicamente reuniones entre los diferentes miembros y actores del sector deporte, para realizar el seguimiento por medio de los indicadores obtenidos a partir de las encuestas aplicadas.
- Generar planes de acción pertinentes cuando no se estén cumpliendo los objetivos planeados.

Objetivo específico 2

Informar y transferir los resultados del sector deporte a toda la comunidad, para que se conozcan los avances obtenidos en Barrancabermeja.

Líneas de acción:

- Sensibilización, información y capacitación a la comunidad y diversos actores del Sistema Municipal del Deporte, sobre el progreso del sector en Barrancabermeja.

Divulgar los avances del sector deporte a la comunidad, a través de los diferentes medios elegidos por el Instituto del Deporte Municipal.

CONCLUSIONES

El deporte bien promovido y administrado puede generar un impacto valioso para la vida en sociedad, a través de la reducción de enfermedades derivadas del sedentarismo y la construcción y reforzamiento de valores idóneos para el desarrollo de una convivencia sana y pacífica. En este sentido, es indispensable que los gobiernos en sus diversos niveles se comprometan con el impulso de este sector, definiendo lineamientos, regulaciones y políticas públicas que permitan definir líneas de acción concretas en virtud de la obtención de metas y objetivos favorables al estímulo del deporte y la recreación.

En Colombia el sector deportivo enfrenta grandes retos. No obstante, es indudable el avance que este sector ha presentado particularmente desde 1968. Actualmente hay una clara directriz definida en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009 -2019, sin embargo concretar acciones a nivel regional demanda el compromiso de los gobiernos locales para destinar recursos y promover acciones de política pública en virtud de las demandas y las necesidades de su entorno.

En el municipio de Barranca se observan las diversas iniciativas del gobierno local para promover el deporte, la recreación y la actividad física a través de la labor adelantada por el INDERBA, que se encuentra comprometido en el cumplimiento de sus objetivos misionales, tarea que se realiza bajo los preceptos constitucionales y legales que tienen las entidades del Estado y en especial los entes del deporte. Esta institución enfoca sus actividades misionales en la satisfacción de las necesidades deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, de la educación física del municipio tanto del sector urbano como rural; el organismo ha logrado que Barrancabermeja tenga una identidad deportiva, que es reconocida más allá de sus fronteras. El nivel que presentan los deportistas en las justas de carácter departamental y nacional es reconocido por sus competidores que ven en el deportista barranqueño una persona integral con una preparación técnica de alto nivel.

Sin embargo, el sentir de los actores claves del deporte barranqueño denota el deseo y la necesidad de ampliar la oferta deportiva en el municipio, mejorar los mecanismos de difusión de la oferta deportiva y recreativa, fortalecer el nivel de equipamiento de las escuelas deportivas, estimular a través del apoyo directo a los deportistas locales e incidir de manera más determinante en la población rural.

Los resultados de esta investigación permiten concluir que no existe un programa que permita el desarrollo de deportistas de alto rendimiento, actualmente se cuenta con la Resolución 729/05 que, mostrando la fecha en la que se emana, se puede inferir que anteriormente no contaba con gran relevancia tener deportistas encaminados al alto rendimiento y que permitiesen tener al país como potencia en este sector y, donde entran deportistas que no se cataloguen como profesionales y que pertenezcan a deportes individuales. Dicha resolución establece que la postulación para ser reconocidos como deportistas de alto rendimiento debe hacerse por medio de una Federación y así mismo establecer su incentivo económico, en este sentido, se debe tener presente que las postulaciones deben llevar un juicio evaluador de los postulantes y que en ese caso puede llegar a ser permeado por intereses personales, valdría la pena que se permitiera la postulación de personas naturales ante organismos nacionales.

Por otro lado, la ley establece que la educación física está reglamentada por el Ministerio de Educación y que es dicho ente el encargado de velar por el cumplimiento de la Ley 934/04, dejando así falencias en dicha función ya que actualmente en la región existen colegios que no cuentan con profesores de educación física para dar cumplimiento a la misma y que de igual forma tampoco cuentan con el espacio ni los implementos necesarios para llevar a cabalidad el cumplimiento de la misma. Se destaca este factor, ya que es de vital importancia adelantar procesos de formación en los niños tal como se demostró anteriormente y que a su vez éste permita explorar sus capacidades deportivas y que los aleje de la violencia o de una vida sedentaria tal como se establece en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Así mismo, el desarrollo del deporte profesional se evidencia principalmente en el fútbol, en donde se cuenta con estructuras y torneos bien definidos, en donde los deportistas cuentan con preparación y acondicionamiento físico y, por su dedicación reciben

remuneración económica, este deporte cuenta con gran apoyo de la empresa privada y sus aficionados permitiendo así tener ingresos adicionales aparte de los obtenidos por la nación en el caso de las ligas.

De allí que los lineamientos del Plan de Gestión de la Política Pública en el municipio de Barrancabermeja se oriente a La promoción y fomento de la recreación, de la educación física, de la actividad física, del deporte estudiantil y del deporte social comunitario; la organización y el fortalecimiento de los organismos deportivos del sistema municipal de deporte; el posicionamiento y liderazgo deportivo del municipio y el seguimiento y control sector deporte con el objeto de que se puedan hacer ajustes a los proyectos y programas que en el marco de la política pública se impulsen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera de Prat, C. R., Antón, J., Bouza-Brey, L., Caminal, M., Colomer, J., Fernández, A., y otros. (2005). Manual de Ciencia Política. En *Manual de Ciencia Política* (págs. 403 - 502). Barcelona: Tecnos.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2016). *Plan de desarrollo 2016-2019. Barrancabermeja incluyente, humana y productiva*. Obtenido de www.siipe.co: <http://www.siipe.co/wp-content/uploads/2014/08/Plan-Barrancabermeja.pdf>
- Alcoba, A. (2001). Enciclopedia del Deporte. En A. Alcobar, Enciclopedia del Deporte (págs. 20-24). Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz, S.L.
- AMEDCO - Asociación de Medicina Preventiva. (s.f). Manifiesto de actividad física para Colombia. Dirección seccional de Salud de Antioquia. *Resoluciones 3997. 4288 de 1996 y 412 de 2000, Circular 018 de 2004*.
- Aplicación a la Educación Física Escolar y al Entretenimiento Deportivo. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Arango Sossa, C. M., & Muñoz Gómez, A. (2007). *El deporte y la recreación como estrategias de empoderamiento en población desplazada*. Obtenido de viref.udea.edu.co: <http://viref.udea.edu.co: http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/056- eldeporte.pdf>
- Betancur, E. Suescún, J. E. Vélez, C. L. Bolaños, & M. C. Castillo. *Legislación y administración deportiva*. Cali: Kinesis.
- Betancur, J. F. (2004). *Legislación y administración deportiva*. .
- Brugué, Quim; Gomá, Ricard. (1998). *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*. Ceballos Molano, R. (22, 23 de noviembre de 2006). FORO “GLOBALIDAD, COLDEPORTES - Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
- COLDEPORTES (2007). Resolución 1440 de diciembre 14 de 2007. Por la cual se fijan los criterios y el procedimiento para la vinculación de nuevos deportes en el Sistema Nacional del Deporte.
- COLDEPORTES. (2009). *Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019*. Bogotá: COLDEPORTES.

- COLDEPORTES. Recuperado el 10 de 04 de 2012, de www.coldeportes.gov.co Departamento Nacional de Planeación. Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”.
- COLDEPORTES. Resolución 000987 de agosto 22 de 2007. Por medio de la cual se modifica la Resolución número 000987 de agosto 22 de 2007, por medio de la cual se establece el procedimiento administrativo de las Investigaciones Administrativas adelantadas en desarrollo de las Funciones de Inspección, Vigilancia y Control.
- Congreso de la República de Colombia (1993). Ley 49. Por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte.
- Congreso de la República de Colombia (1999). Ley 494. Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.
- Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 582. Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 613. Por la cual se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia (2003). Ley 845. Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia (2004). Ley 934. Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia (2008). Ley 1207. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115. *Por la cual se expide la Ley General de Educación.*
- Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181. *Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.*
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Acto Legislativo 002. *Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.*

- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Correa Páez, J. D. (2015). *El deporte es una actividad física generalmente sujeta a determinados reglamentos*. Obtenido de <https://prezi.com/dlduzf4guex5/el-deporte-es-una-actividad-fisica-generalmente-sujeta-a-det/>
- Corte Constitucional de Colombia. (1992 y 1995). Sentencias T-466 de 1992 y Sentencia T- 049 de 1995.
- Corte Constitucional de Colombia. (1992). Sentencia T-466 de 1992.
- Corte Constitucional de Colombia. (1993). Sentencia T-252 de 1993. Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia T-205 de 1997.
- Corte Constitucional de Colombia. (1998 y 2002). Sentencias C-317 y C-758.
- Corte Constitucional de Colombia. (1998, 1999 y 2000). Sentencias T-123 de 1998, T-302 de 1998, T-371 de 1998, T-029 de 1999, T-410 de 1999 y T-138 de 2000.
- Corte Constitucional de Colombia. (1999). Sentencia T-410 de 1999. Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-524 de junio 10.
- David Garson, G. (1992). De la ciencia de políticas al análisis de políticas: Veinticinco años de progreso, en Aguilar Villanueva, L.: El estudio de las Políticas Públicas, págs. 149-180, Ed. Miguel Angel Porrua, Mexico.:
- De Asis, R. R. (s.f). Derechos fundamentales y deporte. *Apuntes 289 UNISPORT*.
- Departamento Administrativo del deporte la recreación. l. A. (10 de 04 de 2012).
- Extra.com.co. (2 de agosto de 2017). *La importancia de los Juegos Supérate*. Obtenido de [www.extra.com.co: http://www.extra.com.co/noticias/opinion/editorial/la-importancia-de- los-juegos-superate-331658](http://www.extra.com.co/noticias/opinion/editorial/la-importancia-de-los-juegos-superate-331658)
- Fernández P., J. M. (2009). La importancia de la educación física en la escuela. Gutiérrez S., M. (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano.
- Garson G., D. (1992). De la ciencia de políticas al análisis de políticas: Veinticinco años de progreso. *En: Aguilar Villanueva, L. El estudio de las políticas públicas.*, 149-180. México: Miguel Ángel Porrua.
- Gerlero, J. (2005). *Diferencias entre ocio, tiempo libre y recreación: Lineamientos preliminares pra el estudio de la recreación*. Obtenido de [www.redcreacion.org: www.redcreacion.org:](http://www.redcreacion.org) <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/JGerlero.html>

- Gómez, R. D. (2005). Ponencia en Seminario Introducción a la Gestión de Políticas Públicas.
- González Acevedo. (2006). ¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? *Ensayo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Hernández M., J. (2000). La iniciación a los deportes desde su estructura y dinámica. Aplicación a la educación física escolar y al entretenimiento deportivo. En J. Hernández M., La iniciación a los deportes desde su estructura y dinámica.
- Hernández Moreno, J. (1999). El análisis de las políticas públicas: una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 80-91.
- Hernández Moreno, J. (2005). Fundamentos del Deporte. Análisis de las Estructuras del Juego Deportivo. En J. h. Moreno, Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo. Barcelona: INDE Publicaciones. p. 13-16
- INDERBA. (s.f). *Misión*. Obtenido de www.inderba.gov.co: www.inderba.gov.co/index.php/institucional/mision
- INDERBA. (s.f). *Visión*. Obtenido de www.inderba.gov.co: <http://www.inderba.gov.co/index.php/institucional/vision>
- Krüger, H. (1999). *La hermenéutica científico-espiritual. Introducción a las teorías y métodos de la ciencia de la educación* (2 ed. ed.). (T. A. Runge, Trad.) Opladen: Lesk y Budrich.
- Lemke, W. (2016). *El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de www.unchronicle.un.org: Obtenido de www.unchronicle.un.org: <https://unchronicle.un.org/es/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Loaiza A., J. P. (2013). Análisis de la implementación de políticas públicas en el deporte en el Valle del Cauca a partir de la Constitución de 1991 al 2011. *Trabajo de investigación*. Cali: Universidad del Valle.
- Mariñez Navarro, Freddy R. (2001). *Ciencia Política: Nuevos Contextos, Nuevos Desafíos*. México: Noriega Editores
- Matus, C. (2000). *Teoría del Juego Social*. Venezuela: Fundación Fondo Altadir.
- Muller, P. (2006). Las políticas públicas. *Citado por Loaiza, J. en: Análisis e implementación de políticas públicas en el deporte en el Valle del Cauca a partir de la Constitución de 1991 a 2011, Segunda*. (& C. Jolly, Trad.)
- Naciones Unidas (2003). *Deporte para el desarrollo y la paz, hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio*.

- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Obtenido de www.un.org: www.un.org:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Navarro M., F. R. (2001). *Ciencia Política: Nuevos Contextos, Nuevos Desafíos*. México: Noriega Editores.
- Ossorio, M. (2006). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascan, S.A.
- Pardo, Oscar, Franco, Natalia, Canal, Margarita, Naranjo, Carolina y Lobo, Iván Darío. *Recomendaciones para la Política 2009 – 2019. Formulación participativa de Política Pública en deporte, recreación, actividad física y escenarios para Bogotá*. En: Informe final del convenio suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad de los Andes. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Administración, marzo de 2009, p.10.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas. Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas*. En W. Parsons, *Políticas Públicas. Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas; Traducción de Atenea Acevedo* (págs. 477 - 632). México: FLACSO.
- Presidencia de la República de Colombia (1968). Decreto 2743. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
- Presidencia de la República de Colombia (1970). Decreto 1387. Por el cual se dictan disposiciones sobre organización deportiva en el país.
- Presidencia de la República de Colombia (1976). Decreto 886. Por el cual se reglamenta la actividad de los deportistas aficionados y el funcionamiento de sus clubes deportivos.
- Presidencia de la República de Colombia (1985). Decreto. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984, y se dictan disposiciones sobre organización deportiva.
- Presidencia de la República de Colombia (1986). Decreto 2166. Por el cual se modifica y deroga parcialmente el Decreto 0515 de 1986.
- Presidencia de la República de Colombia (1986). Decreto 515 de febrero 17 de 1986. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación.

- Presidencia de la República de Colombia (1993). Decreto 763. Por el cual se corrige un yerro en la Ley 49 del 4 de marzo de 1993 "por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte".
- Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto 1227. Por el cual se delega la inspección, vigilancia y control del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y de los organismos del Sistema Nacional del Deporte. Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto Ley 1228. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.
- Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto Ley 1229. Por el cual se crea un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional, debidamente capacitado para organizar, realizar y apoyar actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad, en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte.
- Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto Ley 1231. Por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional.
- Presidencia de la República de Colombia (1996). Decreto Reglamentario 00407. Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran del Sistema Nacional del Deporte.
- Presidencia de la República de Colombia (1996). Decreto Reglamentario 0776. Por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales.
- Presidencia de la República de Colombia (1997). Decreto 1083. El presente Decreto establece las reglas y los procedimientos generales para el reconocimiento de la pensión vitalicia, ordenada por el artículo 45 de la Ley 181 de 1995 para las glorias del deporte nacional
- Presidencia de la República de Colombia (2000). Decreto 215. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, y se dictan otras disposiciones.
- Presidencia de la República de Colombia (2001). Decreto 641. Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

- Presidencia de la República de Colombia (2003). Decreto 1746. Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Presidencia de la República de Colombia (2006). Decreto 785. Por el cual se reglamenta el Comité Nacional de Recreación del Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES.
- Presidencia de la República de Colombia (2003). Decreto 1748. Por el cual se modifica la integración del Consejo Directivo del Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES.
- Presidencia de la República de Colombia. (1984). Decreto 2845. *Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación.*
- Real Ferrer, G. (1991). Derecho Público del deporte. *Citado por Jofré Luna, I. R. En: Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva, Fomento Público y Responsabilidad Social Empresarial.* España: Civitas.
- Rincón Martínez, D. P. (2011). Ensayo: Política pública orientada al deporte colombiano. *Ensayo para optar al título de Especialista en Finanzas y Administración Pública.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Rivera Calderón, A. (2016). Análisis de la implementación de la política pública del deporte a nivel nacional y distrital en Colombia. *Tesis de Grado Especialización en Finanzas y Administración Pública.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Rodríguez, J. (2008). *Deporte y Derecho Administrativo Sancionador.* Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=bcSnBQAAQBAJ&pg=PA59&lpg=PA59&dq=Es+toda+actividad+f%C3%ADsica+con+car%C3%A1cter+de+juego,+que+adopte+forma+de+lucha+consigo+mismo+o+con+los+dem%C3%A1s+o+constituya+una+confrontaci%C3%B3n+con+elementos+naturales&source>
- Roth Deubel, A. N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.* Bogotá: Aurora.
- Roth, D. A. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.* Bogotá: Aurora.
- Salazar Vargas, C. (1995). *Las políticas públicas.* Bogotá: Fundación Cultural Javeriana.
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). La política de las políticas públicas. *Política y Gobierno. División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), II Semestre Vol. XIII,* 393-416.
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). La Política de las Políticas Públicas. *Política y Gobierno. División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).* 393 - 416 II Semestre Vol. XIII.

- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). Implementación de las Políticas Públicas. En J. Subirats, P. Knoepfel, C. Larrue, & F. Varonne, *Análisis y Gestión de Políticas Públicas* (págs. 183 - 210). Barcelona: Ariel.
- UDEA - Universidad de Antioquia. (s.f). *Los derechos sociales, económicos y culturales*. Obtenido de [www.udea.edu.co: http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/los_derechos.html](http://www.udea.edu.co/docencia/udea.edu.co/derecho/constitucion/los_derechos.html)
- Valencia, G., & Álvarez, Y. (2008). La Ciencia Política y Las Políticas Públicas: Notas Para Una Reconstrucción Histórica de su Relación. *Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 93 - 121.*
- Varela B., E. (2005). *La Mercantilización de lo Público - Ensayos Sobre Gestión y Políticas Públicas*. Cali: Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle.

Anexos

Anexo 1 Guía de grupo de trabajo beneficiarios

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL																																																											
Fecha aplicación:	Día	Mes	Año	Zona de realización de la encuesta:																																																							
<p>1. Según su punto de vista, de los programas que ofrece INDERBA, por favor califique cada programa según los siguientes criterios:</p> <p style="text-align: center;">Escoja un solo programa que lidere INDERBA por cada categoría (Marque con una X)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(1)</th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(2)</th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(3)</th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(4)</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">(5)</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">El que tiene mayor visibilidad</td> <td style="text-align: center;">El que necesita más recursos</td> <td style="text-align: center;">El que mejor funciona</td> <td style="text-align: center;">El que peor funciona</td> <td style="text-align: center;">El que le ofrece mayor beneficio a la comunidad</td> </tr> </thead> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px;">1 Escuelas deportivas</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2 Deporte para discapacitados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3 Unidad médica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4 Juegos supérate</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5 Ruta 65</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">6 Ruta al barrio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">7 Recreación dirigida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		El que tiene mayor visibilidad	El que necesita más recursos	El que mejor funciona	El que peor funciona	El que le ofrece mayor beneficio a la comunidad	1 Escuelas deportivas						2 Deporte para discapacitados						3 Unidad médica						4 Juegos supérate						5 Ruta 65						6 Ruta al barrio						7 Recreación dirigida					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)																																																						
	El que tiene mayor visibilidad	El que necesita más recursos	El que mejor funciona	El que peor funciona	El que le ofrece mayor beneficio a la comunidad																																																						
1 Escuelas deportivas																																																											
2 Deporte para discapacitados																																																											
3 Unidad médica																																																											
4 Juegos supérate																																																											
5 Ruta 65																																																											
6 Ruta al barrio																																																											
7 Recreación dirigida																																																											

2. Reconociendo la limitación de los recursos para la implementación de programas públicos, ¿cómo optimizaría el uso de recursos en la oferta de INDERBA?

Elija solo una opción por cada programa (Marque con una X)

	(1)	(2)	(3)
	Aumento en cobertura (atender mayor número de personas y ampliar servicio a poblaciones)	Mejorar la calidad de los programas (intervenciones más articuladas y más servicios para la población atendida)	Otro. ¿cuál?
1 Escuelas deportivas			
2 Deporte para discapacitados			
3 Unidad médica			
4 Juegos supérate			
5 Ruta 65			
6 Ruta al barrio			
7 Recreación dirigida			

Anexo 2 Encuesta a trabajadores INDERBA.

ENCUESTA A TRABAJADORES DE INDERBA							
Fecha aplicación:	Día		Mes		Año	Zona de realización de la encuesta:	
<p>Esta encuesta busca recolectar información para la formulación de la política pública del deporte, recreación y utilización del tiempo libre en el municipio de Barrancabermeja. La información de esta encuesta es confidencial y sus opiniones no afectan su posición laboral. Por favor sea objetivo y honesto en las opiniones que emite. Esta información será usada para el mejoramiento de la oferta institucional de INDERBA con el objetivo de ofrecer mejores servicios a la comunidad.</p>							
DATOS GENERALES							
1. Nombre:			2. Edad:				
3. Cargo:			4. ¿Hace cuánto lleva trabajando en INDERBA?				
			_____	1	Meses	0	Años
5. ¿En qué programas de INDERBA ha trabajado? Múltiple respuesta							
1	Escuelas deportivas	4	Juegos supérate	7	Recreación dirigida Otro, ¿cuál?		
2	Deporte para discapacitados	5	Ruta 65	8			
3	Unidad médica	6	Ruta al barrio				
PERCEPCIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE INDERBA							

6. Según su criterio y experiencia, ¿cómo califica de manera general, en una escala de 1 a 5, el funcionamiento de los programas que INDERBA opera?

Tenga en cuenta que 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

(Marque con una X)

- 1 Escuelas deportivas
- 2 Deporte para discapacitados
- 3 Unidad médica
- 4 Juegos supérate
- 5 Ruta 65
- 6 Ruta al barrio
- 7 Recreación dirigida 8 Otro, ¿cuál?

7. ¿Cómo considera usted que los programas de INDERBA se pueden mejorar?

Elija solo una opción por cada programa (Marque con una X)

2	
3	
4	
5	
6	
7	
<p>9. Reconociendo la limitación de los recursos para la implementación de programas públicos, ¿cómo optimizaría el uso de recursos en la oferta de INDERBA?</p> <p style="text-align: center;">Elija solo una opción por cada programa (Marque con una X)</p>	
PREGUNTAS ABIERTAS	
<p>10. ¿Qué programa/servicio creen que debería ofrecer INDERBA que en este momento no le provee a la comunidad?</p>	<p>11. ¿Cómo creen que INDERBA puede mejorar los programas que actualmente se están implementado?</p>
<p>12. ¿Qué le hace falta a usted para desarrollar mejor su trabajo y atender a la población beneficiaria de los programas en los que colabora?</p>	
<p>FIN DE LA ENCUESTA</p>	<p>13. ¿Cuál es su principal recomendación en la formulación de la política pública del deporte, recreación y utilización del tiempo libre en el municipio de Barrancabermeja?</p>

Anexo 3 Taller de formulación de política pública.

TALLERES DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA										
Fecha aplicación:	Día	Mes	Año	Zona de realización de la encuesta:						
DATOS GENERALES										
1. Nombre:			2. Edad:							
3. Indique la población o sector que representa										
1 <input type="checkbox"/>	Educación	7 <input type="checkbox"/>	Población adulta mayor	11 <input type="checkbox"/>	Comunidad					
2 <input type="checkbox"/>	Deportes asociados	8 <input type="checkbox"/>	Jóvenes y adolescentes	12 <input type="checkbox"/>	Mujeres					
3 <input type="checkbox"/>	LGTBI	9 <input type="checkbox"/>	Población afrodescendiente							
4 <input type="checkbox"/>	Rural	10 <input type="checkbox"/>	Primera infancia							
5 <input type="checkbox"/>	Población víctima del conflicto armado	11 <input type="checkbox"/>	Población vulnerable							
6 <input type="checkbox"/>	Población en condición de discapacidad									
CONOCIMIENTO SOBRE INDERBA										
4. ¿Sabe qué es INDERBA?			5. ¿Conoce algún programa de la oferta institucional de INDERBA. Abajo en esta página encontrará una descripción de los programas ...							
1 <input type="checkbox"/> Sí			1 <input type="checkbox"/> Sí							
0 <input type="checkbox"/> No			0 <input type="checkbox"/> No							
Si respondió No a las dos preguntas anteriores, por favor termine la encuesta										
6. ¿Qué programas de INDERBA conoce?			6.1 ¿Cómo califica, de manera general, en una escala de 1 a 5, el funcionamiento de los programas que INDERBA opera? Califique solo los programas que conoce							
1 <input type="checkbox"/> Escuelas deportivas			Tenga en cuenta que 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta (Marque con una X)							
2 <input type="checkbox"/> Deporte para discapacitados			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
3 <input type="checkbox"/> Unidad médica			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
4 <input type="checkbox"/> Juegos supérate			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
5 <input type="checkbox"/> Ruta 65			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
6 <input type="checkbox"/> Ruta al barrio			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
7 <input type="checkbox"/> Recreación dirigida			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>			1	2	3	4	5
1	2	3	4	5						
INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INDERBA										
Escuelas deportivas:			Ruta 65:							
Deporte para discapacitados:			Ruta al barrio:							
Unidad médica:			Recreación dirigida:							
Juegos supérate:										

TALLERES DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

CONTINUACIÓN

7. En su concepto, ¿qué hace falta para mejorar los programas ofrecidos por INDERBA?

Elija solo una opción por cada programa (Marque con una X)

	(1)	(2)	(3)	(4)	
	Cobertura (atender más población)	Frecuencia (mayor disponibilidad de horarios)	Información (que la gente se entera de la existencia el programa)	Opciones (más deportes, disciplinas, actividades)	¿Cuáles opciones sugiere?
1 Escuelas deportivas					
2 Deporte para discapacitados					
3 Unidad médica					
4 Juegos supérate					
5 Ruta 65					
6 Ruta al barrio					
7 Recreación dirigida					

8. ¿Usted ha sido beneficiario/usuario de los programas de INDERBA?

1 Sí

0 No

9. Alguna persona del sector-población-comunidad a la que usted representa ha intentado acceder a la oferta institucional de INDERBA y por alguna circunstancia no pudo acceder al programa?

1 Sí
(Pase a la p10)

0 No
(Termine la encuesta)

10. ¿Cuál fue la razón por la que no pudo acceder?